BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XVI — A 1,50

Nº 26.465

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

Pág.

CONCESION Nº 908

DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Decreto 40/88

Exceptúase del cumplimiento del Decreto Nº 983/85, modificado por su similar Nº 2256/85, a la Secretaría de Gabinete.

Bs. As., 11/1/88.

VISTO el Decreto Nº 1.068/87, por el cual se creó la SECRETARIA DE GABINETE en jurisdicción de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y su modificatorio Nº 1.648/87 mediante el que se ampliaron la misión y funciones de dicha Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que para posibilitar el cumplimiento de la misión encomendada a dicha Secretaría, resulta necesario dotarla de bienes muebles y el equipamiento indispensable a efectos de que disponga de una infraestructura técnica que permita su accionar.

Que también será necesario recurrir a la locación de obras y servicios de terceros, sin relación de dependencia, para la realización de estudios tendientes al mejor cumplimiento de las tareas específicas.

Que, a tales efectos, corresponde exceptuar a dicha Secretaría de las normas de contención de gastos establecidas por el Decreto Nº 983/85, modificado por el Nº 2.256/85.

Que la presente medida encuentra amparo en las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la SECRETARIA DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, del cumplimiento del Decreto Nº 983/85, modificado por su similar Nº 2.256/85.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille. — Mario S. Brodersohn.

SERVICIO EXTERIOR

Decreto 67/88

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Libanesa.

Bs. As., 18/1/88.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de titular de la Embajada de la República en la REPUBLICA LIBANESA, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Gobierno del LIBANO concedió el placet de estilo al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Guillermo DE LA PLAZA, para su designación ante dicho país.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA LIBANESA, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Guillermo DE LA PLAZA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Dante Caputo.

ARMAS Y EXPLOSIVOS

Decreto 73/88

Delégase la facultad de autorizar y fiscalizar la instalación y funcionamiento de las asociaciones de tiro en el Registro Nacional de Armas.

Bs. As., 19/1/88.

VISTO el expediente C. E. Nº 5091/85 Cde 31 CIJ Nº 3053/85, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer las condiciones que deben cumplir las asociaciones de tiro a fin de que se disponga su reconocimiento y se las autorice a funcionar respecto de su objeto específico.

Que el artículo 53, incisos 6º y 7º del Decreto Nº 395/75, atribuyen a la Dirección General de Tiro, dependiente del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, las funciones de reconocer y fiscalizar a las asociaciones de tiro, habiéndose facultado a dicho organismo para reglamentar las condiciones de seguridad y vigilancia que deben cumplir tales asociaciones para la conservación, en sus propias instalaciones del material del Estado, del de su propiedad o de sus asociados.

Que en virtud de reestructuraciones dispuestas por el ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO la Dirección General de Tiro dependiente del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO ha dejado de funcionar, lo que genera inconvenientes respecto de peticiones formuladas por particulares interesados que no cuentan con un organismo específico donde presentarlas.

Que para solucionar tal situación corresponde que el MINISTERIO DE DEFENSA, a través del REGISTRO NACIONAL DE ARMAS fiscalice y establezca las condiciones reglamentarias que deben reunir las asociaciones de tiro para ser autorizadas a funcionar.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º y 43 de la Ley 20.429 y 50 y 53 del Decreto Nº 395/75, el REGISTRO NACIONAL DE ARMAS es el organismo adecuado para cumplir con las funciones que el artículo 53, incisos 6º y 7º atribuye a la Dirección General de Tiro dependiente del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, incisos 1º y 2º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el MINISTERIO DE DEFENSA - REGISTRO NACIONAL DE ARMAS la facultad de autorizar y fiscalizar la instalación y funcionamiento de las asociaciones de tiro.

Art. 2º — Modifícanse los textos de los incisos 6º y 7º del artículo 53 del Decreto Nº 395/75, por los siguientes:

"6) Asociación de tiro: Se entiende por asociación de tiro a toda institución que utilice en sus actividades armas de fuego, ya sean en polígonos o pedanas, así como también en la práctica de la caza (Decreto Nº 2014/63). Para la práctica de tiro, tanto en su faz deportiva como en cumplimiento de las condiciones reglamentarias, las asociaciones de tiro reconocidas y fiscalizadas por el Registro Nacional de Armas podrán utilizar el material de "uso civil condicional" que autoriza la presente reglamentación. La adquisición por parte de dichas asociaciones de material de "uso civil condicional" requerirá también autorización del citado Registro.

Estas instituciones deberán mantener actualizado el inventario completo del material propio y del Estado ante el REGISTRO NACIONAL DE ARMAS, que llevará inventarios del material de propiedad de estas Asociaciones, así como oportuna información de las altas y bajas que se produjeran en los mismos.

Respecto de la munición a proveer por el Estado, la dotación anual será fijada por el MINISTERIO DE DEFENSA que efectuará la respectiva comunicación al REGISTRO NACIONAL DE ARMAS.

En cuanto a munición para armas de uso civil condicional, las Asociaciones podrán adquirirlas en las cantidades necesarias para su actividad con autorización del REGISTRO NACIONAL DE ARMAS.

El REGISTRO NACIONAL DE ARMAS reglamentará las condiciones de seguridad y vigilancia que deberán cumplir las asociaciones de tiro para la conservación, en sus propias instalaciones, del material del Estado, del de su propiedad o de sus asociados.

En el caso de infracciones, el MINISTERIO DE DEFENSA, por intermedio del REGISTRO NACIONAL DE ARMAS, podrá disponer la suspensión o el retiro del reconocimiento y autorización, lo que implicará la prohibición de toda práctica con dicho material.

La suspensión o retiro del reconocimiento y autorización que se menciona precedentemente se refiere a la institución infractora, pero también alcanzará al o a los miembros de la Asociación, cuando hubieran sido copartícipes de la infracción. En caso de retiro del reconocimiento o autorización, la institución o miembro sancio-



nados deberán desprenderse del arma o armas conforme a los términos del artículo 69 de la presente reglamentación".

"7) Miembros de asociaciones de tiro: Del material clasificado de "uso civil condicional" exceptuando las armas automáticas, los miembros de Asociaciones de Tiro reconocidas, registradas y fiscalizadas por el REGISTRO NACIONAL DE ARMAS, o clubes de caza, para su utilización en los polígonos, pedanas o en el deporte de la caza y en los lugares autorizados, mientras conserven su calidad de tales. Los clubes de tiro deberán informar al REGISTRO NACIONAL DE ARMAS las bajas de los socios tan pronto se produzcan".

Art. 3º — Las solicitudes que formulen las asociaciones civiles de tiro para obtener su reconocimiento deberán contener los siguientes recaudos mínimos:

a) Acreditación de la personería invocada por los requirentes.

b) Plano descriptivo de las instalaciones con especificaciones técnicas de polígonos, pedanas y boxes.

c) Descripción de las medidas de seguridad de los locales, zonas aledañas y en particular respecto de los depósitos y almacenes de armas y municiones.

d) Clases de armas y municiones que utilizarán y cantidades máximas que se emplearán.

e) Póliza de seguro para cubrir eventuales perjuicios respecto de personas o bienes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José Horacio Jaunarena.

COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO

Decreto 102/88

Adécuase la integración de la referida Comisión.

Bs. As., 26/1/88.

VISTO la Ley 18.753 y el Decreto Número 117 del 2 de febrero de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que por los actos mencionados se creó y determinó la composición, respectivamente, de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, que tiene por misión efectuar el estudio, análisis y evaluación de las medidas tendientes al establecimiento de una política salarial coordinada y armónica para todos los organismos del Estado Nacional conforme a las pautas establecidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que resulta necesario adecuar la integración de la referida Comisión de manera tal que ésta, en todo momento, cumpla con la finalidad para la que fue creada.

Que el retorno a la discusión de las Convenciones Colectivas de Trabajo implicará para el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL la asunción en dicha material de un rol específico y principal, emergente, fundamentalmente, de las disposiciones del artículo 6º de la Ley 23.546.

Que, en tal sentido, se estima procedente excluir a dicho Ministerio de su gestión dentro de la citada Comisión Técnica Asesora, a efectos de otorgarle al mismo la suficiente libertad de acción para desarrollar su función específica.

Que, por otra parte, resulta beneficioso de todo punto de vista contar con la opinión del DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS en todo análisis de políticas salariales referidas a empresas que se hallen en su órbita.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del Artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, creada por Ley 18.753, con sus modificaciones, estará constituida por UN (1) representante titular de los siguientes sectores: MINISTERIO DE ECONOMIA —quien presidirá la Comisión—, SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA y SECRETARIA DE HACIENDA. Asimismo formará parte de la mencionada Comisión el DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS, cuando la misma se aboque a temas referidos a las empresas que integran este último organismo, a través de un representante.

En caso de ausencia del representante titular, será reemplazado por el alterno, que se designará a tal efecto.

Para el estudio de casos especiales, la Comisión podrá convocar para integrarla, a UN (1) representante del Ministerio o Secretaría que corresponda al sector de personal de que se trate.

Los representantes titulares no podrán tener jerarquía inferior a Subsecretario.

Art. 2º — El organismo citado precedentemente funcionará en jurisdicción del MINISTERIO DE ECONOMIA. El apoyo administrativo necesario para su funcionamiento lo prestará la SECRETARIA DE HACIENDA (SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO), a través del área específica contemplada en el Decreto Nº 2223 del 31 de agosto de 1983, a cuyo cargo estará la documentación correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan Vital Sourrouille. — Ideler S. Tonelli.

SERVICIO EXTERIOR

Decreto 119/88

Convócase a un funcionario al Servicio Activo.

Bs. As., 29/1/88

VISTO la Resolución Nº 851 de fecha 28 de julio de 1987, del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, por la cual entre otros, se dio término de funciones en el Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, a partir del 31 de diciembre de 1987, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase Da. Dora Elvira GALEANO, pasando a revistar en el Cuerpo Permanente Pasivo del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que razones de mejor servicio señalan la conveniencia y oportunidad de asegurar la continuidad en sus funciones de la Secretaria de Embajada y Cónsul de primera clase Da. Dora Elvira GALEANO.

Que el artículo 21, inciso s) de la Ley 20.957 faculta al PODER EJECUTIVO NACIONAL a convocar al Servicio Activo a funcionarios del Cuerpo Permanente Pasivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convócase al Servicio Activo, a partir del 1º de enero de 1988, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase Da. Dora Elvira GALEANO (L. C. 3.032.940).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Dante Caputo.

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Decreto 1224/88

Establécese la fecha de vigencia del Decreto Nº 826/88.

Bs. As., 8/9/88.

VISTO el Decreto Nº 826 del 5 de Julio de 1988, que estableció el nuevo régimen de publicidad al que deberán sujetarse las contrataciones que efectúe el Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del mencionado acto, sus disposiciones comenzarán a regir a los SESENTA (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Que cumplido tal requisito, operado el 12 de Julio de 1988 y dado el elevado número de organismos de distintas jurisdicciones que deberán adecuarse al régimen aludido, es conveniente, para asegurar una interpretación uniforme sobre el modo de computar aquel plazo, determinar expresamente la fecha desde la cual resultarán obligatorias sus disposiciones.

Que el presente acto se dicta al amparo de lo establecido por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El régimen de publicidad aprobado por Decreto Nº 826/88, entrará en vigencia el 5 de octubre de 1988.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— ALFONSIN.— Enrique C. Nosiglia.



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Res. C. 134/88-INV

Fíjanse los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Bs. As., 19/8/88

VISTO el Expediente Nº 311-000272/86-7, el Decreto Nº 2070/77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º del citado Decreto dispone que el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre abril-junio en el Indice General de Precios Mayoristas no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, produjo una modificación del valor establecido para el trimestre pasado en AUSTRALES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILESIMOS (₳ 0,789).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase, con efecto al 1 de agosto de 1988, en AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILESIMOS (₳ 0,236), el valor de la unidad establecida en el Artículo 1º del Decreto Nº 177/77, modificado por el Decreto Nº 2070/77.

Art. 2º — Dése al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención de su competencia.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Cantón. — Ramón A. Díaz. — Jorge A. Marsano. — Atilio L. Meardi. — Julio C. Martínez. — Juan E. Meglioli. — Juan B. Monserrat.

VITIVINICULTURA

Res. C. 135/88-INV

Amplíase la cuota de prorrateo establecida por la Resolución Nº 119/88.

Mendoza, 23/8/88

VISTO la Resolución Nº C. 119/88, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado el desenvolvimiento del mercado y la relación oferta-demanda de vinos a nivel trasladista, resulta necesario incrementar la cuota de prorrateo establecida por la referida resolución.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA RESUELVE:

Artículo 1º — Amplíase al QUINCE POR CIENTO (15 %) el porcentaje fijado por Resolución Nº C. 119/88 en las provincias de Mendoza y San Juan, para el bimestre comprendido entre los meses de agosto y setiembre de 1988, para la aplicación del régimen de prorrateo.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Cantón. — Juan B. Monserrat. — Ramón A. Díaz. — Julio V. O. Rousselle. — Juan E. Meglioli. — Jorge A. Marsano. — Atilio L. Meardi.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Res. C. 136/88-INV

Amplíase el plazo previsto en la Resolución C. 126/88.

Mendoza, 2/9/88

VISTO lo establecido en Resolución Nº C. 126, y

CONSIDERANDO:

Que razones de orden práctico hacen aconsejable ampliar el plazo previsto en la citada Resolución.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA RESUELVE:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 9 de setiembre de 1988 el plazo para presentación que, individualmente deben gestionar ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, quienes tengan derecho a desbloqueo de vino, por cualquiera de las previsiones puntualizadas en el Artículo 17 de la Ley Nº 23.550.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Cantón. — Jorge A. Marsano. — Ramón A. Díaz. — Julio V. O. Rousselle. — Juan E. Meglioli. — Juan B. Monserrat. — Atilio L. Meardi.

VITIVINICULTURA

Res. C. 137/88-INV

Reconocimiento para análisis posteriores del arancel correspondiente a volúmenes con análisis no despachados.

Mendoza, 2/9/88.

VISTO la Ley Nº 23.550, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 de la referida Ley, prohíbe el despacho al consumo a partir del 1º de Agosto de 1988, de los vinos cosecha 1987 y anteriores.

Que la prohibición establecida alcanza volúmenes amparadas con análisis de Libre Circulación, cuyos aranceles han sido abonados por los inscriptos.

Que en tal sentido resultó procedente reconocer para análisis posteriores el arancel correspondiente a los volúmenes con análisis no despachados.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA RESUELVE:

Artículo 1º — Hasta el 30 de setiembre de 1988, y a solicitud del interesado, se procederá al reconocimiento en los nuevos análisis de Libre Circulación de los saldos ya abonados por aquellos análisis no despachados y vigentes.

Art. 2º — El reconocimiento de aranceles abonados, lo será en la equivalencia litros a litros.

Art. 3º — Departamento Laboratorio aforará sin cargo el reconocimiento de los saldos de análisis.

Art. 4º — Apruébanse las instrucciones que como Anexo I, forman parte de la presente Resolución.

Art. 5º — Las Dependencias del Organismo, arbitrarán los medios necesarios para proveer a la agilidad buscada con el sistema.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios, dése a la Dirección del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Cantón. — Atilio L. Meardi. — Jorge A. Marsano. — Ramón A. Díaz. — Juan E. Meglioli. — Juan B. Monserrat. — Julio V. O. Rousselle.

ANEXO I A LA RESOLUCION Nº C. 137/88

ACREDITACION VOLUMENES

Instrucciones

INSCRIPTO: solicita acreditación volumen presentando original del análisis con constancia de pago.

↓

INCRIPTO: Acredita volumen no circulado y remite al Laboratorio para que deduzca aforo del volumen no utilizado.

↓

LABORATORIO: Con los antecedentes mencionados confeccionará planilla de descargo en relación al volumen no utilizado y remitirá nueva planilla sin cargo dejando constancia en el original del análisis anterior, el reconocimiento del arancel, que deberá venir agregado al trámite.

↓

D.C.F. y SERVICIOS: para que informe si el cargo fue abonado y disminuya los cargos de Delegación pendientes de cobrar.

→

HABILITACION DE DELEGACION: Para que confeccione nota de Crédito a los efectos de su acreditación.

↓

HABILITACION: No habiendo devolución se adjuntará la Nota de Crédito como boleta de depósito.

Planillas de aforos:

Laboratorio confeccionará una planilla de aforos "Descargos" dejando esta circunstancia anotada a modo de título, con el importe resultante del volumen no circulado haciendo mención a la planilla anterior.

Hay que tener presente que ya fue abonado el arancel básico, por lo que sólo se deducirá el importe resultante de los litros sin movimiento a lo que es lo mismo, la diferencia que se obtiene del total aforado y el cálculo por los litros realmente circulados.

Planilla Original	1-243.000900-0 -	100.000 lts.	₳ 200
Planilla Descargo	2-243.000900-0 -	100.000 lts.	₳ 200
	1-243.000900-0 -	50.000 lts.	₳ 130
			₳ 70

La Planilla "Descargo" guardará numeración correlativa a las de aforos; Laboratorio, como es de práctica, remitirá una copia a la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios y otra a Habilitación de la Delegación, para que confeccione la pertinente Nota de Crédito.

NOTA DE CREDITO

Oficina de Habilitación confeccionará una Nota de Crédito por el descargo que realiza el Laboratorio, el que contendrá los siguientes enunciados:

a) Número de Análisis al que corresponde el descargo.
b) Nombre del Inscripto.
c) Litros Acreditados.
d) Importes Acreditados.
e) Validez de la Nota de Crédito que no podrá exceder de 30 días corridos.
f) Fecha en que se realizó el depósito correspondiente en Banco Nación y el número de boleta de ingreso del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Al confeccionar la rendición mensual de Recaudación de Tasas por Análisis se adjuntará la Nota de Crédito en la misma forma que las boletas de depósito.

El presente trámite tiene carácter de excepción y sólo podrá aplicarse a los vinos de mesa de cosecha 1987 y anteriores.

El sistema es de aplicación exclusiva para análisis de Libre Circulación cuya vigencia culmina el 30 de setiembre de 1988.

Los volúmenes acreditados no podrán habilitarse en forma simultáneamente como trámite, ya que su acreditación hace perder el análisis que lo amparaba pudiendo citarse como origen a la obtención de otros análisis de "Trámite".

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Res. C. 138/88-INV

Extiéndense los beneficios establecidos en la Resolución C. 126/88 y su complementaria C. 136/88 a los vinos base champagne.

Mendoza, 2/9/88

VISTO la Resolución Nº C. 126/88 y su complementaria Nº C. 136/88, y

CONSIDERANDO:

Que para los vinos base champagne es aconsejable que se extiendan los beneficios que contempla la Resolución Nº C. 126/88.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
RESUELVE:

Artículo 1º — Incorpórase a los vinos bases de elaboración de Champagne, cosecha 1987 y anteriores a la franquicia que establece la Resolución Nº C. 126/88 y su complementaria Nº C. 136/88.

Art. 2º — Para hacer uso del beneficio establecido en el Punto 1º se deberán declarar estos volúmenes en el Rubro II del Formulario 1773 (Anexo IV de la Resolución Nº C. 126/88) utilizando un renglón habilitado a sus efectos.

Art. 3º — Los vinos bases que se utilicen para la elaboración de Champagnes, provenientes de la cosecha 1988, se deberán debitar de la masa vínica cuotificable.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Oscar A. Cantón. — Ramón A. Díaz. — Julio V. O. Rousselle. — Juan E. Meglioli. — Atilio L. Meardi. — Jorge A. Marsano. — Juan B. Monserrat.

PRECIOS

Res. 755/88-SAGP

Fíjase los precios a abonar por la producción de base y excedente de leche durante el mes de setiembre de 1988.

Bs. As., 31/8/88

VISTO, el artículo 9º de la Ley 23.359 por el cual se establece el mecanismo para la fijación de los precios a abonar por la producción de base y excedente y:

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Comisión de Concertación de Política Lechera, los representantes de la industria y de la producción no han logrado unanimidad en la determinación de dicho precio;

Que de acuerdo al artículo 9º de la Ley 23.359 al no existir unanimidad corresponde que esta Secretaría laude sobre el precio a fijar;

Que de acuerdo a los estudios del Fondo de Promoción a la Actividad Lechera, la producción nacional supera los niveles de consumo interno, creando la necesidad de aumentar las exportaciones.

Por ello:

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:

Artículo 1º — Durante el mes de setiembre de 1988 se fija como precio de la producción de base la suma de TREINTA Y NUEVE AUSTRALES CON SESENTA CENTAVOS (₳ 39,60), que se aplicará al 90 % de la producción de dicho mes.

Art. 2º — Durante el mes citado, se aplicará al resto de la producción el precio de VEINTIOCHO AUSTRALES CON OCHENTA CENTAVOS (₳ 28,80).

Art. 3º — Todas las personas físicas o de existencia ideal titulares de industrias lácteas deberán aportar al Fondo de Promoción a la Actividad Lechera, la suma que resulte de multiplicar el 10 % del total de kilogramos de Grasa Butirosa recibido por cada una de ellas, sea de producción propia o de terceros, por DIEZ AUSTRALES CON OCHENTA CENTAVOS (₳ 10,80).

Art. 4º — Las bonificaciones previstas en el Decreto Ley Nº 6640/63 y sus modificaciones, serán abonadas tomando como base el precio establecido en los artículos 1º y 2º en sus respectivas proporciones.

Art. 5º — La fecha de pago no puede ser posterior al día 22 del mes siguiente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ernesto J. Figueras.

FIESTAS NACIONALES

Res. 785/88-SAGP

Declárase de Interés Nacional, la "Fiesta Nacional del Ave de Raza".

Bs. As., 2/9/88

VISTO el expediente nº 3143/88, en el cual la Comisión Organizadora de la "FIESTA NACIONAL DEL AVE DE RAZA", da cuenta de la realización de la misma en la ciudad de RAUCH, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, durante los días 16 al 18 de setiembre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos que se presiguen con la realización de dicho evento, se hallan ligados a la acción que lleva a cabo en la materia esta Secretaría.

Que es deber del Estado brindar su estímulo a este tipo de manifestaciones, por intermedio de sus organismos competentes.

Que debido a las directivas impartidas por el Superior Gobierno de la Nación en materia de contención del gasto público, la medida que se propicia no implica costo fiscal alguno.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso 11) del Decreto nº 101, del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional, la "FIESTA NACIONAL DEL AVE DE RAZA", que habrá de llevarse a cabo en la ciudad de RAUCH (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), del 16 al 18 de setiembre de 1988.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ernesto J. Figueras.

PRECIOS

Res. 38/88-SCI

Fíjanse precios máximos para diversos productos. Ambito de aplicación.

Bs. As., 10/2/88.

VISTO las Leyes Nos. 20.680 y 20.860 y las Resoluciones S. C. I. Nº 3/88 y S. C. I. Nº 1/88 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al régimen adoptado en materia de precios, se hace necesario definir los precios máximos de un conjunto de bienes.

Que la definición de precios máximos se ha efectuado a partir de valores correspondientes a productos con marcas comerciales de intensa cobertura y penetración en las bocas de expendio a consumidor final.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Los productos que se indican en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente resolución no podrán venderse a precios superiores a los allí consignados, según las distintas etapas de comercialización.

Art. 2º — Los productos que figuran en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente resolución, deberán ser abastecidos fluidamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización. En el caso de no existir dicho producto en el envase o especificación mencionada, el comerciante minorista deberá vender al precio del mismo, la especificación inmediata superior. Igual condición regirá para las etapas productora y mayorista a minorista.

Art. 3º — Derógase la resolución SCI. Nº 1 de fecha 4 de enero de 1988.

Art. 4º — La presente resolución tendrá aplicación en el ámbito de la Capital Federal y los partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López, quedando las provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente tomando como base el precio indicado en los Anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte de esta resolución, adicionando o deduciendo los costos de flete según correspondiera.

Art. 5º — Se establece el precio de venta fijo, uniforme y obligatorio en todo el país, del "vino turista" en botella de la denominada "de 3/4 litros", según lo consignado en el Anexo V.

Art. 6º — Los precios máximos indicados corresponden a la operatoria normal y son puestos en domicilio de comprador en el caso de la etapa minorista. En todas las etapas incluyen I. V. A. y todo tipo de adicionales.

Art. 7º — La exhibición de los precios consignados en los Anexos es obligatoria en todos aquellos comercios que comercialicen al menos UN (1) producto de los mismos.

Art. 8º — Las empresas comprendidas en los artículos 5º y 6º de la Resolución S. C. I. Nº 50/86, productoras de los bienes incluidos en el régimen de precios máximos establecido por la presente resolución, deberán seguir presentando, con carácter de Declaración Jurada, ante la Dirección Nacional de Análisis de Precios de esta Secretaría, lo siguiente:

a) La lista de precios resultante de la aplicación de la presente resolución dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al de la puesta en vigencia de la presente.

b) Toda la documentación prevista en la Resolución S. C. I. Nº 50/86, con carácter informativo, cada TREINTA (30) días.

Art. 9º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 20.680.

Art. 10. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la CERO (0) hora del día de la fecha.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo A. Mazzorin.

ANEXO I

PRODUCTO	Precio Salida de Fábrica ₳	Precio May/Min ₳	Precio Público ₳
ACEITE COMESTIBLE MEZCLA			
Excepto cortes de oliva, uva o maíz, superior la mezcla al 10 %			
- Botella 1 1/2 lt. s/ envase	4.150	4.309	4.84
- Botella P. V. C. 1 lt.	3.241	3.415	4.15
- Lata 5 lt.	16.134	16.974	20.47
Con corte de uva			
- Botella 1 1/2 lt. s/ envase	4.724	5.054	6.09
Con corte de oliva			
- Botella 1 1/2 lt. s/envase	5.691	6.089	7.33
CALDO CONCENTRADO			
Estuche por 6 unidades	1.430	1.545	1.85
Estuche por 12 unidades	2.900	3.134	3.45
FIDEOS			
SEMOLADOS PASTA CORTA O GUISEROS			
(Excepto al huevo, moños y laminados)			
Paquete 500 grs.		1.127	1.30
SEMOLADOS PASTA LARGA			
(Excepto al huevo, espinaca y laminados)			
Paquete 500 grs.		1.006	1.19
SEMOLADOS SOPEROS			
(Excepto roscas y moñitos) Paquete 500 grs.		1.050	1.37
DE HARINA PASTA CORTA O GUISEROS			
(Excepto al huevo, moños y laminados)			
Paquete de 500 grs.		1.025	1.25
DE HARINA PASTA LARGA (Excepto al huevo, espinaca y laminados)			
Paquete de 500 grs.		0.927	1.12
DE HARINA SOPEROS (Excepto roscas y moñitos) - Paquete de 500 grs.		0.976	1.19
GALLETITAS CRACKERS			
- Sueltas por Kg. Fresh pack	3.501	3.700	4.19
- Sueltas por kg. en lata	2.848	2.990	3.64
GASEOSAS			
- Botella 1 lt. s/ envase		1.440	1.68
HARINA DE TRIGO -"000"- Paquete de 1 kg.	1.180	1.259	1.43
HARINA DE MAIZ			
- Paquete 500 grs.	0.351	0.385	0.40
- Cocimiento rápido - Paquete 500 grs.	0.735	0.805	0.95
PAN 1ra. CALIDAD TODO TIPO - FRANCES			
Hasta seis (6) Piezas			1.70
Hasta once (11) Piezas			2.35
Desde doce (12) Piezas por Kg.			3.10
Mignón treinta (30) o más piezas			3.40

ANEXO II

PRODUCTO	Precio Salida de Fábrica ₳	Precio May/Min ₳	Precio Público ₳
CREMA DE LECHE - Pote plástico 200 c. c.		1.592	1.89
DULCE DE LECHE 1ra. calidad - Pote plástico o cartón 500 gr.		3.069	3.61
LECHE			
EN POLVO ENTERA INSTANTANEA			
- Caja 800 grs.		7.242	8.53
- Lata 800 grs.	8.445	8.877	10.46
ENTERA PASTEURIZADA - Sachet 1 lt.		0.840	0.89
ENTERA SELECCIONADA - Sachet 1 lt.		0.919	1.01
ENTERA FORTIFICADA O CON VITAMINAS - Sachet 1 lt., 1ra. marca		0.997	1.09
PARCIALMENTE DESCREMADA PASTEURIZADA, Sachet 1 lt.		0.786	0.86
PARCIALMENTE DESCREMADA SELECCIONADA - Sachet 1 lt.		0.864	0.91
PARCIALMENTE DESCREMADA FORTIFICADA O CON VIT. Sachet 1 lt. 1ra. marca		0.957	1.02
ENTERA ESTERILIZADA - Envase de cartón 1 lt.		1.561	1.76
ENTERA PASTEURIZADA VITAMINIZADA - Envase de cartón 1 lt.		1.127	1.26
ESTERILIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA Envase de cartón 1 lt.		1.485	1.67
PARCIALMENTE DESCREMADA PASTEURIZADA VITAMINIZADA - Env. cartón 1 lt.		1.097	1.24
ENTERA PASTEURIZADA SELECCIONADA - Botella plástica 1 lt.		1.078	1.19
SEMIDESCREMADA - Botella plástica 1 lt.		1.027	1.13
MANTECA 1ra. calidad			
- Pan 100 grs.		1.049	1.25
- Pan 200 grs.		1.964	2.33
YOGURTH ENTERO O DESCREMADO SABORIZADO - Pote plástico		0.658	0.80
QUESO			
QUESO POR SALUT (Art. 625 C. A. A.) - Kg.	6.440	7.084	8.14
QUESO CREMOSO (Art. 622 C. A. A.) - Kg.	6.143	6.758	7.78
QUESO CUARTIROLO (Art. 621 C. A. A.) - Kg	5.579	6.136	7.06
QUESO FYMBO (Art. 632 Bis C. A. A.) - Kg.	8.211	9.031	10.39
QUESO PATEGRAS, MAR DEL PLATA Y GOUDA (Art. 630 C. A. A.) Kg.	7.072	7.779	8.95
QUESO SBRINZ ARGENTINO (Art. 630 C. A. A.) Kg.	9.244	10.168	11.69
QUESO SARDO ROMANO (Art. 637 C. A. A.) - Kg.	9.244	10.168	11.69
QUESO RALLADO EN SOBRE 40 grs. (Art. 640 C. A. A.)	0.865	0.975	1.11

ANEXO III

PRODUCTO	Novillo Novillito Vaquillona Ternero ₳	Vaca ₳
HUESO CON CARNE, COGOTE, PECHO, FALDA CON HUESO Y OSSOBUCCO	3.47	2.89
AZOTILLO, CARNAZA COMUN, AGUJA CON HUESO Y FALDA SIN HUESO	3.92	3.34
ASADO	5.72	4.75
ENTRAÑA, VACIO, MATAMBRE, CARNAZA DE AGUJA, TORTUGUITA, TAPA DE ASADO, CHINGOLO (PALOMITA DE LA PALETA), BIFES ANCHOS Y CIMA.	7.39	6.23
CARNAZA DE PALETA	8.34	7.06
BOLA DE LOMO, NALGA, CARNAZA DE COLA Y BIFES ANGOSTOS	10.85	9.11
CUADRIL SIN HUESO, PECETO, COLITA DE CUADRIL, BIFES CON LOMO Y RIÑONADA SIN HUESO	11.81	9.95
LOMO	15.27	12.84

	₳	
Precio venta al contado etapa mayor, medias reses puestas en carnicerías		
NOVILLO, NOVILLITO VAQUILLONA Y TERNERO - Por kg.	4.928	
VACA - Por kg.		4.132

ANEXO III

PRODUCTO	Precio Mayorista ₳	Precio Minorista ₳	Precio Público ₳
SALCHICHA FRESCA - 1 Kg.	5.671	6.067	7.51
SALCHICHA TIPO VIENA SIN PIEL A GRANEL - 1 Kg.	5.992	6.420	7.95
ENVASES FAMILIARES MORTADELA Y SALCHICHON EN TODOS SUS TIPOS - 1 Kg.	5.361	5.692	6.63
MORTADELAS, SALCHICHONES - 1 Kg.	4.633	4.954	6.20
PALETA COCIDA LISTA SIN CUERO - 1 Kg.	8.218	8.795	10.96
PALETA COCIDA CON CUERO - 1 Kg.	6.998	7.490	9.33
SALCHICHA TIPO VIENA CON PIEL - 1 Kg.	7.212	7.715	9.20
SALCHICHA TIPO VIENA SIN PIEL - 6 unidades	1.466	1.562	1.82
SALCHICHA TIPO VIENA SIN PIEL - 12 unidades	2.803	3.007	3.44
BIFE A LA HAMBURGUESA - 4 unidades	2.427	2.660	3.08
BIFE A LA HAMBURGUESA - 8 unidades	4.783	5.261	6.03
BIFE A LA HAMBURGUESA - 4 unidades - rebozado	3.418	3.756	4.23
HAMBURGUESAS SUPERCONGELADAS - 4 unidades	2.625	2.881	3.34
HAMBURGUESAS - 60 unidades	32.840	36.130	42.99
HAMBURGUESAS - 20 unidades	10.954	12.051	13.86
JAMON COCIDO CON CUERO - 1 Kg.	10.240	10.967	14.25
JAMON COCIDO LISTO Y/O SIN CUERO, JAMON COCIDO AMERICANO, JAMON COCIDO GLACE - 1 Kg.	12.005	12.840	16.05

PRODUCTO	Precio Mayorista ₳	Precio Minorista ₳	Precio Público ₳
POLLO FRESCO EVISCERADO - Por Kg.	4.62	4.99	5.72

ANEXO IV

PRODUCTO	₳
HARINA INDUSTRIAL - Precio sin envase, a granel, puesta en molino - por Kg.	
Molinos ubicados al Sur de la ruta nacional Nro. 7	
- Tipo "00"	0.745
- Tipo "000"	0.808
- Tipo "0000"	0.908
Molinos ubicados al Norte de la ruta nacional Nro. 7	
- Tipo "00"	0.791
- Tipo "000"	0.866
- Tipo "0000"	0.952
HARINA TRIPLE CERO PUESTA EN HARINERA - en bolsa de 50 Kg.	49.231
ACEITES A GRANEL	
Precios salida de fábrica por Kg.	
- Crudo de girasol	1.820
- Refinado de girasol	2.393

ANEXO V

PRODUCTO	Precio Rest. y Afines (Art. 1 De. Nro. 3.609/84) ₳	Precio Consumid. Final ₳
Vino Turista - botella "3/4 Lts."	2.259	5.00

ANEXO VI

PRODUCTO	Precio Salida de Fábrica ₳	Precio May/Min ₳	Precio Público ₳
DETERGENTE EN POLVO SINTETICO COMUN			
- Estuche 800 g.	3.428	3.633	4.29
- Bolsa de 800 g.	3.054	3.236	3.82
DETERGENTE LIQUIDO LAVAVAJILLA			
15 % materia activa			
- Botella plástica 750 c. c.	1.804	1.913	2.26
- Botella plástica 1000 c. c.	2.245	2.380	2.82
30 % materia activa			
- Botella plástica 500 c. c.	1.641	1.740	2.06
- Botella plástica 750 c. c.	2.462	2.609	3.08
- Sachet 135 c. c.	0.422	0.448	0.53
JABON DE LAVAR COMUN (pan 400 g.)	0.420	0.444	0.52
JABON DE LAVAR ESPECIAL (pan 300 g.)	0.752	0.798	0.95
JABON DE TOCADOR			
Sin envoltorio			
- Por 100 g.	0.435	0.462	0.54
- Por 140 g.	0.580	0.615	0.73
Envuelto			
- Por 100 g.	0.717	0.761	0.89
- Por 140 g.	0.979	1.037	1.22
JABON EN POLVO (bolsa de 800 g.)	2.211	2.344	2.76
PASTA DENTAL BLANCA			
- Por 104 g.	1.667	1.766	2.08
- Por 143/146 g.	2.163	2.293	2.71

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CONCORDIA

La Administración de la Aduana de Concordia (Entre Rios), desde el Sumario Contencioso SA16 Nº 011/84, caratulado "José María MARTINEZ ALMEIDA/Inf. Artículo 947º del CODIGO ADUANERO LEY 22.415", notifica por éste medio al encausado José María MARTINEZ ALMEIDA, ciudadano Uruguayo domiciliado en la ciudad de Salto R.O.U., de la parte resolutiva Arts. 1º, 2º y 3º, recaídos en la RESOLUCION FALLO Nº 24/87 de la Aduana de Concordia de fecha (8) ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, que se transcribe: .... "EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CONCORDIA...RESUELVE: ....ARTICULO 1º) - CONDENAR al comiso de la mercadería secuestrada en los términos del artículo 947º del C. A. Ley 22.415, la cual ha sido subastada según constancias obrantes a fojas 22/23 de autos, debiéndose ingresar su importe a Rentas Generales, el que se encuentra depositado en la Cuenta "Administración" de esta Aduana. ARTICULO 2º) - APLICAR al ciudadano Uruguayo José María MARTINEZ ALMEIDA, C.I. Nº 3.164.784-7, con domicilio real en calle Córdoba Nº 1345 de la ciudad de Salto (R.O.U.) y legal constituido en calle Brown Nº 1154 de la ciudad de Concordia (E. Rios), una multa equivalente a DOS (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, la que actualizada asciende a la suma de (₳ 54,40.-) AUSTRALES: CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 conforme a planilla de actualización obrante a fojas 36 de autos, con ingreso a Rentas Generales. ARTICULO 3º) - INTIMASE el pago de la multa impuesta dentro del plazo de los QUINCE (15) dias de ejecutariado el mismo, so pena de procederse de conformidad con lo establecido en los artículos 1122º al 1126º del C.A. Ley 22.415. ARTICULO 4º) - De forma. Fdo. JOSE JULIAN GIRARD - Administrador Aduana de Concordia". SECCION SUMARIOS, Setiembre 06 de 1988.

e. 14/9 Nº 7.200 v. 14/9/88

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se le hace saber a PISPEL S.A. documento de identidad, que en el Sumario Contencioso Nro. 30/88-A26 caratulado "PISPEL S.A. - Infracción a los arts. 954 inc. c) del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "GUALEGUAYCHU, 5 de setiembre de 1988. VISTO el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de PISPEL S.A. en el término conferido para contestar la vista, se lo declara REBELDE en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese DOMICILIO CONSTITUIDO a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). NOTIFIQUESE, sigan las actuaciones según su estado. FIRMADO: DR. JULIO CARLOS LASCANO - ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUALEGUAYCHU".

e. 14/9 Nº 7.201 v. 14/9/88

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se le hace saber a Billy Miguel VERA CHENA documento de identidad 92.566.874, que en el Sumario Contencioso Nro. 34/88-A26 caratulado "Billy Miguel VERA CHENA - Infracción a los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "GUALEGUAYCHU, 5 de setiembre de 1988. VISTO el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Billy Miguel VERA CHENA en el término conferido para contestar la vista, se lo declara REBELDE en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese DOMICILIO CONSTITUIDO a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). NOTIFIQUESE, sigan las actuaciones según su estado. FIRMADO: Dr. Julio Carlos LASCANO - ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUALEGUAYCHU".

e. 14/9 Nº 7.202 v. 14/9/88

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se hace saber a Rubén Omar SCHEFER que en el Sumario Contencioso Nro. 52/88-A26, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "GUALEGUAYCHU, 1 de setiembre de 1988. CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de diez (10) dias hábiles administrativos a Rubén Omar SCHEFER para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cc. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en el/los artículos 985 y 986 del Código Aduanero (Ley 22.415), con motivo de un procedimiento efectuado por Gendarmería Nacional con fecha 14-02-88 por el cual se labrara Parte Nro. 28/88 como consecuencia de habérsele encontrado mercadería extranjera sin que pudiera acreditar su legal introducción a nuestro país consistente en cartones de cigarrillos, radiograbador y encendedores a gas de bolsillo. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad – art. 1001 de la mencionada Ley–, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera - art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, ss./y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal – art. 930 del citado Código Aduanero–, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 14.766,89. (Australes catorce mil setecientos sesenta y seis con ochenta y nueve ctvos.). La suma de los tributos es de ₳ 8.955,15. (Australes ocho mil novecientos cincuenta y cinco con quince centavos). NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. Julio C. LASCANO - ADMINISTRADOR ADUANA DE GUALEGUAYCHU".

e. 14/9 Nº 7.203 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/88/023, autos caratulados "HERIBERTO BAEZ LOPEZ", CI. (P) 1.865.408, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Parte Nº 16/88, Gend. Nac. Arg. Disposición de Subasta Nº 34/88. Fdo. HUMBERTO LUIS AMARILLA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.204 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/0328, autos caratulados "ANA ROJAS ACUNA". Sindoid. "SIXTO ESPINOLA CACERES. "CI (P) 1.065.743", se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 18/87. Prefectura Naval Arg. Disposición Nº 35/88. Fdo. HUMBERTO LUIS AMARILLA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.205 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/696, autos caratulados "SOTELO MARIA" CI. (P) 739.743, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 08/87. Aduana de Iguazú. Disposición de Subasta Nº 171/87. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.206 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/694, autos caratulados "ESPINOLA PEDRO". CI. (P) 1.237.446, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 05/87, Aduana Iguazú. Disposición de Subasta Nº 173/87. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.207 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/695, autos caratulados "LOPEZ VARGAS". CI. (P) 564.090, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 07/87. Aduana Iguazú. Disposición de Subasta Nº 172/87. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.208 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/359, autos caratulados "SERGIO MEDINA DUARTE". CI. (P) 1.457.444, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 21/87. Prefectura Nav. Arg. Disposición de Subasta Nº 135/87. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.209 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/692, autos caratulados "BAREIRO ELISA" CI. (P) 1.180.464, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 06/87. Aduana Iguazú. Disposición de Subasta Nº 174/87. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.210 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/433, autos caratulados "NATIVIDAD ORTEGA. SINDOID. y SIXTA ORTIZ. Sindoid", se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 18/86. Prefectura Nav. Arg. Disposición de Subasta Nº 129/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.211 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/456, autos caratulados "FERNANDEZ JOSE ANTONIO". CI. (P) 1.373.968, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 02/86. Gend. Nac. Arg. Disposición de Subasta Nº 127/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.212 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/457, autos caratulados "GONZALEZ BENITEZ CESAR NELSON" CI. (P) 1.736.969, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 03/86. Gend. Nac. Arg. Disposición de Subasta Nº 126/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.213 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/459, autos caratulados "EMA MARTINEZ" CI. 902.140, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 19/86. Gend. Nac. Arg. Disposición de Subasta Nº 125/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.214 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/88/147, autos caratulados "CAVALLARI ANIBAL GUILLERMO". LE. Nº 8.266.291, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 35/88. Gend. Nac. Arg. Disposición Nº 36/88. Fdo. HUMBERTO LUIS AMARILLA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. debidamente notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.215 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/460, autos caratulados "DELIA ROJAS" CI. (P) 1.315.535, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 20/86. Gend. Nac. Arg. Disposición de Subasta Nº 124/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.216 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/797, autos caratulados "ELODIA DUARTE VDA. DE RODRIGUEZ. DNI. 459.704 y LUISA ADORNO.", se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 30/86. Prefectura Naval Arg. Disposición Nº 91/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.217 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/86/950, autos caratulados "FACUNDO SANABRI ROMERO". CI. (P) 1.069.643, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 27/86. Prefectura Naval Arg. Disposición Nº 092/86. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.218 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el SA29/87/697, autos caratulados "VAZQUEZ ELVA" CI. (P) 743.763, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en el Acta Nº 05/87. Aduana Iguazú. Disposición Nº 170/87. Fdo. NICOLAS ANTONIO BRIZUELA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.219 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el EA29/88/070, auto caratulados "ELPIDIO MARTINEZ BRITEZ" CI. (P) 1.911.324, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 10/87. Gendarmería Nac. Arg. Disposición de subasta Nº 39/88. Fdo. Humberto Luis Amarilla. Administrador Aduana de Iguazú. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.220 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el EA29/88/0370, auto caratulado "FAUSTO IGIDIO DUARTE" DNI. 17.378.929, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 9/88. Gendarmería Nac. Arg. Disposición Nº 31/88. Fdo. HUMBERTO LUIS AMARILLA. ADMINISTRADOR ADUANA IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.221 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el EA29/88/0580, autos caratulados "ELODIA TORRES DE AREVALOS". CI. (P) 627.318, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 20/88. Gendarmería Nac. Arg. Disposición de subasta Nº 32/88. Fdo. HUMBERTO LUIS AMARILLA. ADMINISTRADOR ADUANA DE IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.222 v. 14/9/88

ADUANA DE IGUAZU

LA ADUANA DE IGUAZU notifica para el EA29/88/0336, auto caratulado "ASUNCION ANDRES CABRAL". DNI. 16.364.349, se ha dispuesto la subasta de la mercadería involucrada en Parte Nº 23/88. Gendarmería Nac. Arg. Disposición de subasta Nº 27/88. Fdo. HUMBERTO LUIS AMARILLA. ADMINISTRADOR ADUANA IGUAZU. Queda Ud. notificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 439º del Código Aduanero.

e. 14/9 Nº 7.223 v. 14/9/88

ADUANA DE JUJUY

EDICTO ARTS. 1012 Y 1013 Inc. h) Código Aduanero

La Administración de la Aduana de Jujuy, hace saber por este medio, que en el Sumario Contencioso Nº 17/86, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a los causantes ELSA CRUZ, TOMASA TARCALLA y RUBEN FLORES, cuyas circunstancias personales rolan en autos, citándoles y emplazándoles para que en el perentorio término de DIEZ (10) días de notificados estén a derecho, evacúen sus defensas y ofrezcan todas las pruebas conducentes que intentaren valerse. En caso de no tener en sus poderes las pruebas documentales, las individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Si no comparecieren dentro del plazo indicado serán declarados rebeldes, todo conforme lo prescripto por los Arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero Ley 22.415, imputándoseles el hecho previsto y penado por el Art. 947 del mencionado texto legal. En sus primeras presentaciones deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina aduanera (Art. 1001 y 1004 del Código Aduanero). Téngase presente que en caso de estar a derecho, por interpósita persona, deberán acreditar personería en los términos del Art. 1030 y 1034 del mencionado Código, debiéndose contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado. Se les hace saber que el valor en Plaza de las mercaderías secuestradas asciende a la suma de Australes CIENTO VEINTISEIS C/58/100 (A 126,58), sujeto a actualización. Asimismo abonando antes del vencimiento del plazo para contestar la vista el monto mínimo de la multa correspondiente (cuyo monto se les informara en sus presentaciones), producirán la extinción penal) y el presente no será registrado como antecedente (Art. 930 y 932 del Código Aduanero) NOTIFIQUESE y el proceso siga su curso. Fdo. Luis Alberto Tenreyro Administrador Aduana de Jujuy.

e. 14/9 Nº 7.224 v. 14/9/88

ADUANA DE JUJUY

EDICTO ART.1013 INC. h) LEY 22.415 (C.A.)

La Administración de la Aduana de Jujuy, hace saber por este medio a JUAN ROBUSTIANO ABAN VASQUEZ, cuyo domicilio se desconoce, que en el Sumario Contencioso Nº 17/87, en fecha 25 de agosto de 1988 se ha dispuesto correr vista, cuya parte dispositiva de transcribe para su conocimiento y notificación: "VISTO, lo actuado en el presente Sumario Contencioso que lleva el registro Nº 17/87 de esta Aduana, se dispone correr vista de todo lo actuado al causante JUAN ROBUSTIANO ABAN VASQUEZ, cuyas demás circunstancias personales rolan en autos, citándole y emplazándole para que en el perentorio término de DIEZ (10) días de notificado esté a derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda prueba conducente que intentare valerse. En caso de no tener en su poder la prueba documental, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado será declarado rebelde, todo conforme lo prescripto por los Arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero Ley 22.415, imputándosele el hecho previsto y penado por el Art. 986 del mencionado texto legal. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina aduanera (Art. 1001 y 1004 del Código Aduanero). Téngase presente que en caso de estar a derecho, por interpósita persona, deberá acreditar personería en los términos del Art. 1030 y 1034 del mencionado Código, debiéndose contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado. Se le hace saber que el valor en Plaza de las mercaderías secuestradas asciende a la suma de Australes CIENTO CINCUENTA Y SIETE C/ 32/100, sujeto a actualización. Asimismo abonando antes del vencimiento del plazo para contestar la vista el monto mínimo de la multa correspondiente (cuyo monto se le informara en su presentación), producirá la extinción penal y el presente no será registrado como antecedente (Art. 930 y 932 del Código Aduanero) NOTIFIQUESE y el proceso siga su curso. CONSTE. Fdo. LUIS ALBERTO TENREYRO, Administrador Aduana de Jujuy.

e. 14/9 Nº 7.225 v. 14/9/88

ADUANA DE LA QUIACA

ART. 1.013 Inc. h) del Código Aduanero.

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas a los sumarios que se detallen a continuación, se ha dictado las Resoluciones en las fechas que se indican y que dispondrán de quince (15) días perentorios para tomar intervención en los mismos.

SUMARIOS CONTENCIOSOS NROS.	INTERESADOS	FECHAS DE RESOLUCION
265/86 - LQ.	COANQUI MAMANI, Felipe	20-05-87
293/86 - LQ.	TORRES, Mario	22-03-88

ADUANA LA QUIACA, 31 de agosto de 1988.
e. 14/9 Nº 7.226 v. 14/9/88

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS, notifica a TRABAJADORES PORTUARIOS ESPECIALIZADOS COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. que en el trámite Nº 651402, se ha dictado el 20 de abril de 1988 la resolución que dispone lo siguiente:

"ARTICULO 1º - No hacer lugar al recurso de reconsideración impetrado por TRABAJADORES PORTUARIOS ESPECIALIZADOS COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA., contra la resolución del 29 de mayo de 1985.

ARTICULO 2º - Elevar las actuaciones a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA para la tramitación del recurso de alzada interpuesto en subsidio". Francisco Vicchio - Prosecretario General -Paseo Colón 367 - Capital Federal - Publíquese por TRES (3) días - Buenos Aires 31 de agosto de 1988.

e. 14/9 Nº 7.199 v. 16/9/88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

CDE. ACT. Nº 14559/88

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 20 a cargo del Dr. CESAR BUEDO, Secretaría Nº 40 a cargo de la Dra. CELIA ANGELES PEREZ, correspondientes a los años 1948 a 1973, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14/9 Nº 7.227 v. 16/9/88

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

CDE. ACT. Nº 14560/88

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 20 a cargo del Dr. CESAR BUEDO, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. LUIS JOSE CARBALLIDO, correspondientes a los años 1952 a 1972, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14/9 Nº 7.228 v. 16/9/88

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

CDE. ACT. Nº 14743/88

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 1 a cargo del Dr. MARTIN LUIS BOSCH, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. MARTA SUSANA BELLUSCI de PASINA, correspondientes a los años 1964 al mes de julio de 1978 y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14/9 Nº 7.229 v. 16/9/88

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

CDE. ACT. Nº 15065/88

De acuerdo con lo dispuesto por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, de conformidad con lo determinado en el artículo 179 del Reglamento para la Jurisdicción en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O", a cargo del Doctor MARCELO E. ARIAS, Secretaría Nº 78, a cargo del Doctor JOSE MARIA SERRA.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14/9 Nº 7.230 v. 16/9/88

LICITACIONES
NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
LICITACION PUBLICA Nº 4/88

OBJETO: La locación de un inmueble para ser destinado como local de la AGENCIA DE EXTENSION RURAL DE CORRAL DE BUSTOS en la localidad de CORRAL DE BUSTOS, Provincia de Córdoba.

Apertura: 15/9/88 a las 14,00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ — Ruta Pcial. Nº 12 — MARCOS JUAREZ (Cba.) y en la AGENCIA DE EXTENSION RURAL CORRAL DE BUSTOS — Santa Fe 730 — CORRAL DE BUSTOS (Cba.).

La apertura de las ofertas se realizará en la ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ — INTA — en el día, hora señalados.

e. 14/9 Nº 7150 v. 15/9/88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 4/88
Expediente Nº 81957-58/88

OBJETO: El arrendamiento de 3 aviones cisternas para la lucha contra incendios forestales que operarán en la Región Andino-Patagónica.

Apertura: 5/10/88 a las 15,00 horas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (COMPRAS Y SUMINISTROS), Pueyrredón 2446 1er. Piso CAPITAL FEDERAL.

e. 14/9 Nº 7151 v. 19/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
LICITACION PUBLICA Nº 16/88

OBJETO: Alquiler inmueble.

Apertura: 16/9/88 a las 11,00 horas.

SECRETARIA GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional de Misiones, llama a LICITACION PUBLICA Nº 16/88 para el día 16 de setiembre de 1988 a las once (11.00) horas tendiente a lograr un (1) inmueble que permita ubicar en él a sectores destinados a tareas educativas y culturales de la Secretaría General de Extensión Universitaria.

SUPERFICIE APROXIMADA: 160 m², salón cubierto y un salón interior de 100 m² sanitarios, línea telefónica- línea trifásica o factible etc. zona urbanizada entre las calles Av. Mitre, Junín, Santa Fe y Buenos Aires de la Ciudad de Posadas.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Departamento Contrataciones, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas, sito en calle San Luis 1455 (ex 127) 3º Piso Oficina "A"- T.E. 34027 y/o 31691 Interno 137 POSADAS, Mnes.

e. 14/9 Nº 7152 v. 15/9/88

Rubro "B"
OBRAS

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 14/88

OBJETO: Escuela Primaria Ribera Sur — Río Grande

COMUNICA

A las Empresas adquirentes del Pliego Licitario referente a la Licitación Pública Nº 14/88, se comunica que deberán retirar CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2 en DEPARTAMENTO LICITACIONES Y REGISTRO — OFICINA 309 2º Piso — CASA DE GOBIERNO USHUAIA — EN CASA TIERRA DEL FUEGO — SARMIENTO 745 5º Piso — BUENOS AIRES — EN EL DISTRITO RENTAS Río Grande ESTRADA 601 — RIO GRANDE.

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2
(Con Consulta)
LICITACION PUBLICA Nº 14/88

OBJETO: Escuela Primaria en Ribera Sur — Río Grande Licitación Pública Nº 14/88.

1) PREGUNTA

Ubicación Red existente de desagüe cloacal para cada terreno, en su defecto especificar qué tareas deben ser cotizadas.

RESPUESTA

Remitirse Circular Aclaratoria Nº 1 (Sin consulta).

2) PREGUNTA

Idem distribución de Agua.

RESPUESTA

Idem Respuesta Nº 1.

3) PREGUNTA

Idem distribución de Gas.

RESPUESTA

Idem Respuesta Nº 2

4) PREGUNTA

¿Es factible cotizar sistemas alternativos de climatización?

RESPUESTA

SI. Explicitar en la oferta motivo otra elección.

5) PREGUNTA

El tipo de panelería ¿Debe ser desmontable?

RESPUESTA

No es requisito indispensable que la panelería interior sea desmontable, se entiende que esto surge como propuesta del proyecto y/o del sistema constructivo.

e. 14/9 Nº 7153 v. 14/9/88

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 12/88

OBJETO: La Obra: "Escuela Primaria — Bº Latinoamericano — Ushuaia".

COMUNICA

A las Empresas adquirentes de Pliegos Licitarios referente a la Licitación Pública Nº 12/88, comunica que deberán retirar circular aclaratoria Nº 2 en el DEPARTAMENTO LICITACIONES Y REGISTRO — OFICINA 309 2º PISO — CASA DE GOBIERNO USHUAIA — EN CASA TIERRA DEL FUEGO — SARMIENTO 745 5º PISO — BUENOS AIRES — EN EL DISTRITO RENTAS RIO GRANDE ESTRADA 601 — RIO GRANDE.

e. 14/9 Nº 7154 v. 14/9/88

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: La Obra: "Escuela Primaria — Quinta Viente — Río Grande".

COMUNICA

A las Empresas adquirentes de Pliegos Licitarios referente a la Licitación Pública Nº 15/88, comunica que deberán retirar circular aclaratoria Nº 2 en el DEPARTAMENTO LICITACIONES Y REGISTRO — OFICINA 309 2º PISO — CASA DE GOBIERNO USHUAIA — EN CASA TIERRA DEL FUEGO — SARMIENTO 745 5º PISO — BUENOS AIRES — EN EL DISTRITO RENTAS RIO GRANDE ESTRADA 601 — RIO GRANDE.

e. 14/9 Nº 7155 v. 14/9/88

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 005/88

OBJETO: Reparación local cocina rancho de tropa y desagües de plataformas.

OBRA: "Arquitectura".

PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 102.888,94

GARANTIA DE OFERTA: ₳ 1.028,88

APERTURA: 28 de setiembre de 1988 — Hora: 11:30.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 100.-

LUGAR DE EJECUCION: IV Brigada Aérea.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 006/88

OBJETO: Reparación red cloacal.

OBRA: "Ingeniería".

PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 170.000.-

GARANTIA DE OFERTA: ₳ 1.700.-

APERTURA: 28 de setiembre de 1988 — Hora: 12:00.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 150.-

LUGAR DE EJECUCION: IV Brigada Aérea.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 007/88

OBJETO: Reparación edificio Nº 49 Usina, Hangar Milliken, Escuadrón Sanidad y Compañía de Defensa.

OBRA: "Arquitectura".

PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 122.786,68

GARANTIA DE OFERTA: ₳ 1.227,86

APERTURA: 28 de setiembre de 1988 — Hora: 12:30.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 120.-

LUGAR DE EJECUCION: IV Brigada Aérea.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 008/88

OBJETO: Construcción de puesto de guardia "B".

OBRA: "Arquitectura".

PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 96.726,08

GARANTIA DE OFERTA: ₳ 967,26

APERTURA: 28 de setiembre de 1988 — Hora: 13:00.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 100.-

LUGAR DE EJECUCION: IV Brigada Aérea.

VENTA DE PLIEGOS: IV BRIGADA AEREA — División Economía — lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas — Los Tamarindos — MENDOZA.

e. 14/9 Nº 7156 v. 20/9/88

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 009/88

OBJETO: Iluminación Hangar Nº 47.

OBRA: "Ingeniería".

PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 442.622,41

GARANTIA DE OFERTA: ₳ 4.426,22

APERTURA: 05 de octubre de 1988 — Hora: 11:00.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 300.-

LUGAR DE EJECUCION: IV Brigada Aérea.

VENTA DE PLIEGOS: IV BRIGADA AEREA — División Economía — lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas — Los Tamarindos — MENDOZA.

e. 14/9 Nº 7157 v. 27/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 17/88

OBJETO: Ruta Nº 38 — Provincia de Córdoba — Tramo: La Falda — Capilla del Monte Variante Km. 785,022 — Km. 786,622 (construcción de obras básicas).

Presupuesto: ₳ 1.233.613.-

Depósito de garantía: ₳ 12.336,13.-

Precio del Pliego: ₳ 1.000.-

Plazo de Obras: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 17 de Octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, CORDOBA, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/9 Nº 7158 v. 4/10/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROVINCIA DE CATAMARCA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL — E.M.E.T.A.—
LICITACION PUBLICA Nº 03 - ANDALGALA-PCIA. DE CATAMARCA
LICITACION PUBLICA Nº 04 - ALIJILAN-PCIA. DE CATAMARCA

OBJETO: Construcción de Núcleo Central y Dependencias del Area Didáctico Productiva en las localidades de Andalgalá y Alijilán respectivamente.

Licitación limitada a los Países miembros del B.I.D.

Dentro de los alcances de la Ley 20.852, modificatoria Ley Nº 21.522 y Resolución Nº 49/88 del Ministerio de Economía de la Nación.

Apertura: Licitación Nº 03 — Día 25 de Octubre de 1988 — Hs. 10.

Licitación Nº 04 — Día 25 de Octubre de 1988 — Hs. 19.

Presupuesto Oficial: Licitación Nº 03 — Andalgalá ₳ 5.343.988 a valores de Mayo/88.

Licitación Nº 04 — Alijilán — ₳ 5.343.988 a valores de Mayo/88.

Precio del Pliego: ₳ 4.500.-

Adquisición Y/o consulta en: U.E.P. — E.M.E.T.A.— Sarmiento Nº 483 San Fdo. del Valle de Catamarca (4.700) T.E. 0833-27039-22610.
Casa de Catamarca — Avda. Córdoba 2080— Cap. Fed. T.E. 466891/92/93.

Lugar de presentación y apertura: U.E.P. — E.M.E.T.A.— Sarmiento Nº 483 — Catamarca—.

Garantía de oferta:
Licitación Nº 03 ₳ 53.439,88.

Licitación Nº 04 ₳ 53.439,88.

Los Pliegos se venderán o podrán consultarse a partir del día: 12/09/88 y hasta el día: 15/10/88, inclusive, en el horario de 8 a 12 Hs.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional y/o de la Pcia. de Catamarca de Constructores de Obras Públicas. Para las Empresas Extranjeras pertenecientes a países miembros del B.I.D. sin sucursales o representaciones en la Argentina, bastará con la presentación de la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y su correspondiente aceptación.

Financiado por la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

e. 14/9 Nº 7159 v. 14/9/88

Rubro "C" SERVICIOS

ALTOS HORNOS ZAPLA — ESTACION GRAL. M. N. SAVIO — PALPALA (JUJUY)
LICITACION PUBLICA Nº 23/88

OBJETO: Reparación general de un compresor de aire y de nueve bombas hidráulicas — Provisión de repuestos.

Apertura: 04/10/88, a las 15,00 horas.

Por Pliegos de Condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Valor del Pliego: ₳ 400,00 (cuatrocientos australes).

e. 14/9 Nº 7160 v. 23/9/88

ALTOS HORNOS ZAPLA — ESTACION GRAL. M. N. SAVIO — PALPALA (JUJUY)
LICITACION PUBLICA Nº 26/88

OBJETO: Por roturación y/o corte, carguío, transporte y descarga de cinco mil toneladas de osos, bloques y planchones de acero en AHZ.

Apertura: 14/10/88, a las 15,00 horas.

Por Pliegos de Condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Valor del Pliego: ₳ 500,00 (quinientos australes).

e. 14/9 Nº 7161 v. 23/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 8/88

OBJETO: Servicio de limpieza de oficinas.

Apertura: 19/9/88 a las 10 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Agencia San Juan — José Ignacio de la Rosa 20 — Oeste — San Juan.

Valor del Pliego: ₳ 10,00.

e. 14/9 Nº 7162 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Mantenimiento de ascensores.

Apertura: 19/9/88 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Agencia San Juan — José Ignacio de la Rosa 20 — Oeste — San Juan.

Valor del Pliego: ₳ 10,00.

e. 14/9 Nº 7163 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: Mantenimiento Central Telefónica.

Apertura: 19/9/88 a las 10:30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Agencia San Juan — José Ignacio de la Rosa 20 — Oeste — San Juan.

Valor del Pliego: ₳ 10,00.

e. 14/9 Nº 7164 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 11/88

OBJETO: Mantenimiento de ascensores.

Apertura: 19/9/88 a las 11:30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Distrito San Rafael — Las heras 149 — San Rafael — Mendoza.

Valor del Pliego: ₳ 10,00.

e. 14/9 Nº 7165 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 12/88

OBJETO: Mantenimiento de ascensores.

Apertura: 19/9/88 a las 11:30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Dto. San Martín — 25 de Mayo 226/229 — San Martín — Mendoza.

Valor del Pliego: ₳ 10,00.

e. 14/9 Nº 7166 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 13/88

OBJETO: Mantenimiento de ascensores.

Apertura: 19/9/88 a las 12:00 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Garibaldi 18 — Mendoza.

Valor del Pliego: A 20,00.

e. 14/9 Nº 7167 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 14/88

OBJETO: Servicio de limpieza de oficinas.

Apertura: 19/9/88 a las 9:00 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Dto. San Martín — 25 de Mayo 225/229 — Gral. San Martín — Mendoza.

Valor del Pliego: A 10,00.
e. 14/9 Nº 7168 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: Servicio de limpieza de oficinas.

Apertura: 19/9/88 a las 9:00 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Distrito San Rafael — Las Heras 149 — San Rafael — Mendoza.

Valor del Pliego: A 10,00.
e. 14/9 Nº 7169 v. 15/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 16/88

OBJETO: Mantenimiento de Central Telefónica.

Apertura: 19/9/88 a las 9:00 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en: Región Mendoza — Garibaldi 18 — Mendoza.

Valor del Pliego: A 10,00.

e. 14/9 Nº 7170 v. 15/9/88

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 10.975

OBJETO: Contratación Servicio de Refrigerio para personal de esta Sociedad que cumple tareas en Zona Centro.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 1988, a las 8.00 horas.

Valor Documentación: A 1.800.

LICITACION PUBLICA Nº 10.976

OBJETO: Contratación Servicio de Refrigerio para personal de esta Sociedad que cumple tareas en Zona Barracas.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas.

Valor Documentación: A 1.400.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 14/9 Nº 7171 v. 15/9/88

LOTERIA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 35/88
Expediente Nº 393.573/88.

OBJETO: La contratación de un servicio de vigilancia y seguridad patrimonial del Hipódromo Argentino.

Apertura: día 30 de setiembre de 1988, a las 11.30 horas, en Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal (tel. 771-0232).

Valor del Pliego: A 1.200.

La venta de los pliegos y presentación de las propuestas se hará en la mencionada dirección, de 10 a 16 horas.
e. 14/9 Nº 7172 v. 23/9/88

LOTERIA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 36/88
Expediente Nº 393.388/88.

OBJETO: Otorgamiento en concesión de la explotación exclusiva del servicio de restaurante, confiterías, bares y mostradores de apoyo en días de reuniones hípicas por el término de 360 reuniones con opción a prórroga (Base A 3.000 por reunión).

Apertura: día 4 de octubre de 1988, a las 12.30 horas, en Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal (tel. 771-0232).

Valor del Pliego: A 1.000.

La venta de los pliegos y presentación de las propuestas se hará en la mencionada dirección, de 10 a 17.30 horas.
e. 14/9 Nº 7173 v. 23/9/88

RUBRO "D" SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
LICITACION PUBLICA Nº 31/88

OBJETO: Adquisición de una abrochadora eléctrica.

Apertura: Jueves 22 de setiembre de 1988, a las 16.00 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas en el C. F. R., Suipacha 765, 5º Piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.
e. 14/9 Nº 7174 v. 15/9/88

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
LICITACION PUBLICA Nº 32/88

OBJETO: Adquisición de 1.000 cassettes virgen para audio.

Apertura: Jueves 22 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas en el C. F. R., Suipacha 765, 5º Piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.
e. 14/9 Nº 7175 v. 15/9/8

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

LICITACION PUBLICA Nº 44
Expediente Nº 80.231.

OBJETO: Provisión de abridor de viales, algodón, cajas de petri, etc.

Apertura: 22 de setiembre de 1988, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 45
Expediente Nº 80.238

OBJETO: Provisión de celdas para medir conductividad, electrodos.

Apertura: 22 de setiembre de 1988, a las 11.00 (once) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 46
Expediente Nº 80.243

OBJETO: Provisión de lavadores ultrasónicos.

Apertura: 22 de setiembre de 1988, a las 11.30 (once y treinta) horas.

Retiro de Pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.00.

e. 14/9 Nº 7176 v. 15/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 119/88
Expediente Nº A-8277.

OBJETO: Repuestos Alfa-Laval.

Apertura: 29 de septiembre de 1988, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 de lunes a viernes hábiles.
14/9 Nº 7177 v. 15/9/88

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 22/88

OBJETO: Adquisición de resmas de papel, papel heliográfico y cartulina.

Fecha y lugar de la Apertura: 19 de setiembre de 1988, a las 11.00 horas, en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Planta Baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el mencionado Departamento, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.
e. 14/9 Nº 7178 v. 14/9/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 265/88

OBJETO: Adquisición de cuerina, papel obra, masters, tinta, cartón, cartulina y cola vinílica.

Fecha y lugar de Apertura: 22 de setiembre de 1988 a las 9.00 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 14/9 Nº 7179 v. 15/9/88

ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION "GENERAL M. N. SAVIO" - PALPALA (JUJUY)
LICITACION PUBLICA Nº 24/88

OBJETO: Provisión de cubiertas, cámaras para cubiertas neumáticas, etc.

Fecha y lugar de Apertura: 13 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del Pliego: A 200 (doscientos australes).

Por Pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 14/9 Nº 7180 v. 23/9/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
LICITACION PUBLICA Nº 82/88

OBJETO: Provisión de camisas, laterales, fondos y/o defensas en conductos metálicos.

Apertura: 29-9-88, a las 14.00 horas. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la mencionada dirección, dentro del horario de 11.00 a 13.00 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
e. 14/9 Nº 7181 v. 23/9/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
LICITACION PUBLICA Nº 83/88

OBJETO: Provisión de camisas, laterales, fondos y/o defensas en conductos metálicos.

Apertura: 29-9-88, a las 15.00 horas. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la mencionada dirección, dentro del horario de 11.00 a 13.00 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
e. 14/9 Nº 7182 v. 23/9/88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 5/88
Expediente Nº 81.959/88.

OBJETO: Adquisición de 5 estaciones meteorológicas automáticas para la medición y transmisión de datos a distancia que funcionarán en la zona patagónica.

Apertura: el día 6 de octubre de 1988, a las 16.00 horas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, Compras y Suministros, Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.
e. 14/9 Nº 7183 v. 19/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA Nº 116/88

OBJETO: Adquisición de materiales para fotocopiadora.

Apertura: 16-9-88, a las 11.00 horas.

Valor del Pliego: A 100.

LICITACION PUBLICA Nº 114/88

OBJETO: Adquisición de útiles para oficina y elementos p/ máq. de escribir electrónicas.

Apertura: 16-9-88, a las 12.00 horas.

Valor del Pliego: A 100.

Las propuestas se abrirán en el Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza.

Para adquirir los pliegos y efectuar las consultas necesarias, dirigirse a dicho Departamento o a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Agencia de Licitaciones y Guía General de Licitaciones y Presupuestos, S. R. L., Capital Federal.
e. 14/9 Nº 7184 v. 15/9/88

SECRETARIA DE MINERIA
YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
LICITACION PUBLICA Nº 004/BA/88

OBJETO: Provisión de explosivos.

Apertura: el 11-10-88, a las 12.00 horas, en Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires.

Valor del Pliego: A 200.

Lugar de presentación de las Ofertas, retiro y consulta de Pliegos: en la mencionada dirección.
e. 14/9 Nº 7185 v. 27/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 103-P/88

OBJETO: Adquisición de desecante Sillcagel.

Apertura: 6 de octubre de 1988, a las 9 horas.

Valor del Pliego: A 240.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata

1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 14/9 Nº 7186 v. 22/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 402/88

OBJETO: Provisión de ropa de trabajo y seguridad.

Precio del Pliego: ₳ 300.

Apertura y presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14/9 Nº 7187 v. 16/9/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
LICITACION PUBLICA Nº 21/88

OBJETO: Provisión de cemento Portland, canto rodado, arena y aceros en barra, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Apertura: día 22 de setiembre de 1988, a las 10 horas.

Consultas y Propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: ₳ 20 (si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 31,50 para gastos de franqueo). Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

e. 14/9 Nº 7188 v. 15/9/88

SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA G-726/88

OBJETO: Provisión de válvulas para locomotoras.

Apertura: 4 de octubre de 1988, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 300.

LICITACION PUBLICA Y-115/88

OBJETO: Provisión de repuestos Guinches Neumáticos.

Apertura: 4 de octubre de 1988, a las 10.15 horas.

Valor del Pliego: ₳ 200.

LICITACION PUBLICA Y-218/87

OBJETO: Provisión de repuestos p/ centrífuga de mallas vibratorias tipo HSG 1300.

Apertura: 4 de octubre de 1988, a las 10.30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 200.

Lugar de las Aperturas: en Avda. R. S. Peña 1190, 8º Piso, Of. 86, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4to. piso, Oficina 44, de lunes a viernes de 9 a 11.45 horas.

e. 14/9 Nº 7189 v. 23/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 75

OBJETO: Provisión de sillas y conjuntos de asientos, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Apertura: 30 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en la División Licitaciones, Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital, en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las Ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 14/9 Nº 7190 v. 23/9/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 8337/88.

OBJETO: Solado para sala de teatro.

Apertura: 23 de setiembre de 1988 a las 11.30 horas.

Apertura y consulta de precios en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414 (garage), planta baja, Oficina 50, Capital Federal.

e. 14/9 Nº 7191 v. 15/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 90/88
Expediente Nº 026376.

OBJETO: Adquisición de artículos de electricidad.

Lugar y Fecha de Apertura: 22 de setiembre de 1988 a las 18.00 horas, en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella 1450 (3200), Concordia, Entre Ríos (tel. 21-1771 y 21-8037).

Valor del Pliego: Australes treinta (₳ 30).

Presupuesto oficial: Australes treinta y ocho mil novecientos sesenta y uno (₳ 38.961).

Retiro de Pliegos e Informes: en el mismo lugar indicado para la apertura, de 17 a 21 horas.

e. 14/9 Nº 7192 v. 15/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
LICITACION PUBLICA Nº 21/88

OBJETO: Adquisición de papel Diario 70 grs. y Obra 1ra. calidad, 57 grs., 70 grs. y 80 grs., destinados a la Dirección de Publicaciones.

Lugar y Fecha de Apertura: 15 de septiembre de 1988, a las 9 (nueve) horas, en Avda. Bolivia 2335 (4600), S. S. de Jujuy.

Presupuesto Oficial: ₳ 46.500.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en: Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

e. 14/9 Nº 7193 v. 15/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CORRIENTES
LICITACION PUBLICA Nº 1/88
Expediente Nº 92.455-P-1986.

OBJETO: Adquisición de textos de estudio de las diversas cátedras, cuyo detalle puede requerirse en el Departamento Contable, Salta Nº 459, Corrientes.

Fecha y lugar de Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas, en el Departamento Contable, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Salta Nº 459, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste (3400), Corrientes.

Presupuesto Oficial: ₳ 109.000.

e. 14/9 Nº 7194 v. 15/9/88

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
LICITACION PUBLICA Nº 76/88
Expediente Nº 1-20200177-000687-88-7.

OBJETO: Adq. insumos p/ servicios de esterilización.

Apertura: 20 de setiembre de 1988, a las 11.00 hs.

La Apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14/9 Nº 7195 v. 15/9/88

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
LICITACION PUBLICA Nº 78/88
Expediente Nº 2020-0177-000686/88-0.

OBJETO: Adquisición de insumos para el Servicio de Hemodiálisis.

Apertura: 30 de setiembre de 1988, a las 10.30 hs.

La Apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14/9 Nº 7196 v. 23/9/88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 37/88
Expediente Nº 8155/88.

OBJETO: Adquisición de mobiliario.

Apertura de las Ofertas: día 11 de octubre de 1988, a las 15.00 hs., en el Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Valor del Pliego: ₳ 1.500. Deberá abonarse en la Tesorería de este H. Senado, sito en H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 hs.

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones: en el lugar de Apertura, en el horario de 10 a 20 hs.

e. 14/9 Nº 7197 v. 23/9/88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 40/88
Expediente Nº 8505/88.

OBJETO: Adquisición de 3.000 kilogramos de café para el segundo semestre/88.

Apertura de las Ofertas: día 20 de setiembre de 1988, a las 15.00 hs., en el Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Valor del Pliego: ₳ 270. Deberá abonarse en la Tesorería de este Senado, sito en H. Yrigoyen 1849, P. B., Capital, en el horario de 10 a 20 hs.

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones: en el lugar de Apertura, en el horario de 10 a 20 hs.

e. 14/9 Nº 7198 v. 15/9/88

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 13 de u$s. 1,75 Nos. 1.777.944, 1.846.475, 1.872.822, 1.879.421, 1.895.418, 1.921.237, 1.938.466, 1.944.862, 1.944.868, 1.954.421, 1.956.258, 1.969.404, 1.991.455, 2.041.133, 2.041.716, 2.057.199, 2.070.434, 2.082.621, 2.100.682, 2.101.640, 2.103.158, 2.109.050, 2.118.573/574, 2.127.645, 2.127.734, 2.133.372, 2.178.169, 2.181.038, 2.182.363/364, 2.182.942/944, 2.199.946, 3.519.807, 3.533.278, 3.560.022, 3.578.333, 3.590.662, de u$s. 17,50 Nos. 1.000.874/878, 1.003.419, 1.018.431, 1.019.148, 1.023.081, 1.025.299, 1.040.236, 1.041.020, 1.046.316, 1.048.448, 1.050.158, 1.050.425, 1.054.619, 1.061.655, 1.061.879, 1.062.317, 1.073.496, 1.079.085, 1.086.088, 1.089.843, 1.093.584, 1.101.055, 1.114.472, 1.120.811/814, 1.123.196, 1.124.779, 1.130.099, 1.034.180, 1.140.064, 2.603.286, 2.605.972, 2.619.093, 2.619.685, 2.621.011, 2.621.616, 2.621.758, 2.621.781, 2.624.033, 2.630.228, 2.630.231, 2.631.848, 2.635.301, 2.636.504, 2.637.323, 2.639.235, 2.642.868, 2.644.990, 2.650.159, 2.650.810, 2.651.432, 2.653.436, 2.660.935, 2.665.114, 2.674.877, 2.675.455, 2.676.615, 2.682.630, 2.695.990, 2.698.597, 2.702.571, 2.712.359, 2.721.062, 2.729.654, 2.739.126, 2.741.864, 2.744.866, 2.745.086, 2.747.861, 2.748.187, 2.748.679, 2.749.602, 2.750.231, 2.751.230, 2.752.553, 2.752.698, 2.755.152, 2.755.249, 2.761.344, 2.767.126, 2.767.367, 2.768.824, 2.770.217, 2.770.763, 2.777.302, 2.778.677, 2.783.584, 2.791.572, 2.803.789, 2.804.689, 2.806.122, 2.829.400, 2.830.872, 2.832.085, 2.840.885, 2.840.093, 2.842.454, 2.843.820, 2.851.093, 2.851.446, 2.851.930, 2.860.371, 2.873.752, 2.877.325, 2.883.090, 2.884.255, 2.884.817, 2.886.681, 2.889.001, 2.892.851, 4.001.175, 4.005.650, 4.010.830, 4.014.157, 4.019.450, 4.020.142, 4.020.998, 4.023.571, de u$s. 87,50 Nos. 1.308.620, 1.320.004, 1.331.584, 1.333.693, 1.349.896, 1.350.974, 1.358.739, 1.359.596, 1.369.053, 1.370.245, 1.379.611, 1.386.262, 1.390.055, 1.390.890, 1.391.058, 1.392.037, 1.392.941, 1.399.045, 3.000.540, 3.000.541, 3.006.490, 3.011.089, 3.018.484, 3.023.908, 3.027.888, 3.031.243, 3.031.372, 3.031.850, 3.032.552, 3.033.144, 3.045.321, 3.046.572/574, 3.046.644, 3.046.972, 3.047.256, 3.047.290, 3.047.532, 3.050.364, 3.053.459, 3.056.527, 3.056.982, 3.060.766, 3.060.995, 3.062.995, 3.063.196, 3.063.212, 3.063.357, 3.063.412, 3.063.986/987, 3.064.361, 3.064.485/486, 3.064.561, 3.064.923, 3.064.968, 3.065.958, 3.070.243, 3.071.802/803, 3.072.772, 3.074.084, 3.078.567, 3.080.442, 3.089.211, 3.090.023, 3.091.326, 3.093.140, 3.095.079, 3.096.333, 3.097.092, 3.097.318, 3.098.500, 4.702.473, 4.710.756, 4.712.134, 4.714.300, 4.717.176, 4.721.758, 4.723.374, 4.724.856, 4.725.207, 4.728.702, 4.734.393, 4.754.094, 4.755.092/093, 4.764.667, 4.765.161, 4.765.873, 4.766.212, 4.766.645, 4.769.838, 4.771.265, 4.785.669, 4.787.110, 4.787.319, 4.790.523, 4.797.330, 4.798.783, de u$s. 175.- Nos. 1.600.420 y 1.627.909. F. O. de u$s. 8,75 Nº 2.355. 061 y de u$s. 17,50 Nº 2.824.056, del empréstito BONOS EXTERNOS 1982. — María Inés Salva de Vigo. Santa Fe 28/7/88.

e. 17/8 Nº 15.151 v. 15/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 500.- Nos. 1.144.009/011 y 2.619.235, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo Alvarez Fourcade. Bs. As. 20.7.88.

e. 31/8 Nº 17.709 v. 29/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 50 Nos. 3.592.861/854 y de u$s 2.500 Nos. 3.011.976, 3.042.258 y 3.071.700 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Sergio Saubidet. Bs. As. 5.8.88.

e. 18/8 Nº 15.284 v. 16/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 u$s. 50 Nos. 1.837.249, 1.882.560, 1.927.594, 1.933.277/78, 3.529.806 y 3.560.607/608, de u$s. 250 Nº 2.493.170, de u$s 500 Nº 2.835.732/733 y de u$s 2.500 Nos. 1.313.453, 1.332.190, 3.088.911 y 4.733.583, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Mónica G. Tovagliaro de Russo, Bs. As. 16.8.88.

e. 29/8 Nº 17.391 v. 27/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 355 Nos. 14.000.393, 14.021.895 y 14.023.259/260 del

empréstito BONOS EXTERNOS 1984. Esc. Carlos Marcovecchio. Bs. As. 30.5.88 Buenos Aires, 2/6/1988.

e. 5/9 Nº 18.021 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1984 DE u$s 4.375 Nº 13.083.557, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dra. Liliana V. Lipschitz. Bs. As. 25.8.88.
Buenos Aires. 30/8/88.

e. 5/9 Nº 18.241 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250.- Nº 2.475.743 y de u$s 500.- Nos. 2.809.113/114, 2.810.243, 2.810.328, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga. Bs. As. 10.3.88. Buenos Aires, 24/8/88.

e. 6/9 Nº 18.436 v. 5/10/88

MINISTERO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla - Concurrir a Hipolito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital.

CARNICELLI JOSE ANTONIO
CORDOBA EDUARDO
ESTIENNE AUGUSTO CESAR
GONZALEZ RAUL
HERRERA ANGEL MARCELO
JARA BENITEZ BERNARDO
PAZ OSCAR
ROCH GONZALO FELIPE
SANDOVAL QUITIÑO HECTOR DESIDERIO
SCHURTER ORLANDO JUAN
SERENGUELI DOMINGO
VILARIÑO RUBEN OMAR

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

e. 2/9 Nº 6862 v. 15/9/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

DIRECCION DE ACIDENTES DE TRABAJO CITA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A PERCIBIR INDEMNIZACION DE LA LEY 9.688 DE ACUERDO A LA NOMINA QUE SE DETALLA – CONCURRIR A HIPOLITO YRIGOYEN 1447 - 4º piso Of. 41– CAPITAL.

BAIGORRIA DINILIO ANTONIO
CIALLELLA PEDRO
COEGO JOSE
FIERRO OSCAR SIMON
GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
IANNANTUONO DOMENICO
LAGOS ENRIQUE MARIO
OCHOA ANIBAL JESUS
SARACINO MARIO
VISCARRA JUAN CARLOS
WALSER ELVA AURORA

e. 9/9 Nº 7047 v. 22/9/88

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INSCRIPCION Nº 2201242-8

Buenos Aires,

VISTO la falta de presentación de declaración jurada por el Impuesto al Valor Agregado del año 1980 y de ingreso del tributo respectivo en la actuación correspondiente al contribuyente TOYO OESTE S.A., inscripto ante esta Dirección General en dicho gravamen bajo el Nº 2.201.242-8 y con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 9801, Capital Federal, y,

CONSIDERANDO, los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322, 8322/C, 8322/D, 8322/E, 2518/B, 194 y 194/1 que forman parte integrante de la presente resolución y dictamen jurídico obrante a fojas 524 de las actuaciones administrativas de acuerdo con lo establecido por los artículos 5º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) y Disposición General 6538 y sus modificaciones,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Determinar de oficio la obligación tributaria del contribuyente TOYO OESTE S.A., respecto del Impuesto al Valor Agregado fijando los importes que dan origen a los débitos fiscales en PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO ($a 209.088) y PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES ($a 194.953) para el período fiscal 1980 sujetos a la tasa del dieciséis por ciento (16 %) y del veinte por ciento (20 %) respectivamente.

Art. 2º — Determinar el débito fiscal respectivo en PESOS ARGENTINOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($a 72.444) para el período fiscal 1980 y un crédito fiscal de PESOS ARGENTINOS CERO ($a 0).

Art. 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de Impuesto al Valor Agregado la suma de AUSTRALES SETENTA Y DOS (₳ 72) para el período fiscal 1980, determinado en el artículo 2º. El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($a 72.444) y resulta de aplicar la paridad 1 a 1000 establecida en el artículo 8º de la Resolución 10/88 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda – artículos 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones– la suma de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (₳ 1.780.258).

Art. 5º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios – artículos 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones– la suma de AUSTRALES TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (₳ 3.194.980).

Art. 6º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente resolución ingrese la suma de AUSTRALES SETENTA Y DOS (₳ 72) en concepto de Impuesto al Valor Agregado establecido en el artículo 3º, con más la suma de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (₳ 1.780.258) en concepto de actualización artículo 4º de este pronunciamiento y la suma de AUSTRALES TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (₳ 3.194.980) en concepto de intereses resarcitorios, artículo 5º de este pronunciamiento.

Art. 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser puesto en conocimiento de la División Recaudación N º4, bajo apercibimiento de gestionar su cobro mediante la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Art. 8º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Art. 9º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese. — Cont. Púb. ENRIQUE RAFAEL GABRIEL MOMIGLIANO — Sub-Director General — Subdirección Legal Tributaria.

DGI	DETERMINACION DE OFICIO	RESPONSABLE (Apellido y nombre o razón social o denominación): TOYO OESTE S.A.	Impuesto: AL VALOR AGREGADO	Actuación Nº
			Nº Inscripción: 2201242-8	Lugar y Fecha: Bs. As.
		Domicilio: Avda: Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL	Períodos Fiscales: 1980	

A) DESCRIPCION DE LOS HECHOS: El contribuyente de la referencia fue verificado por personal fiscalizador de esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le son propias, a fin de establecer su situación fiscal frente a las normas legales en vigor.

El encartado se dedica a la venta de autos y repuestos, cerrando sus ejercicios económicos con fecha 30 de noviembre.

B) ASPECTOS OBSERVADOS: A los efectos de establecer el "quantum" de la obligación fiscal de la responsable y ante las circunstancias que surgen de la verificación llevada a cabo esta Dirección General debió recurrir a las cifras del balance general de la firma, cerrado el 30/11/1980, para efectuar la liquidación pertinente conforme surge de la documentación acompañada a la vista y que debe entenderse formando parte de estos considerandos.

B1) NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS OBSERVACIONES (Ley, Decretos, Resoluciones Generales, Instrucciones, etc.):
Artículos: 1º, 2º, 4º, 7º y 8º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
Artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones).

C) DESCARGOS DEL FISCALIZADO:

No realizó,-

C1) FUNDAMENTOS INVOCADOS:

Ninguno

D) PRUEBA OFRECIDA O APORTADA:

No ofreció ni aportó prueba alguna.

D1) VALUACION DE LA PRUEBA:

- - - - - - - -

D2) RECHAZO DE LA PRUEBA: FUNDAMENTOS:

- - - - - - - -

DGI	DETERMINACION DE OFICIO	RESPONSABLE (Apellido y nombre o razón social o denominación): TOYO OESTE S.A.	Impuesto: AL VALOR AGREGADO	Actuación Nº
		Domicilio: Avda Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL	Nº Inscripción: 2201242-8	Lugar y Fecha: Bs. As.
			Períodos Fiscales: 1980	

E) CONFIRMACION Y/O CORRECCION DE LOS FUNDAMENTOS QUE RESPONDEN A LA PRETENSION FISCAL:
La falta de respuesta de la responsable impide merituar otras circunstancias que puedan resultar atenuantes contra el reclamo que se le efectúa. Consecuentemente con lo expresado — salvo en lo más abajo indicado — corresponde confirmar los fundamentos que responden a la pretensión fiscal, cuyos elementos de juicio surgen de las actuaciones administrativas, a las que cabe remitirse en mérito a la brevedad.
En lo atinente al impuesto determinado debe considerarse las reliquidaciones que se adjuntan a la presente y que deben entenderse formando parte integrante de la presente Resolución atento a lo explicitado en formulario 2518/B.

E1) RESUMEN DE NORMAS LEGALES APLICABLES:
Artículos: 1º, 2º, 4º, 7º y 8º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t. o. en 1977 y sus modificaciones.
Artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones).

F) CONDUCTA PENAL FISCAL DEL FISCALIZADO:

F1) DESCARGOS DEL SUMARIADO:

G) JUZGAMIENTO DE LA CONDUCTA FISCAL:

G1) MEDIDA DE LA SANCION A APLICAR:

H) OBSERVACIONES:
Se corrió vista notificando en el domicilio fiscal —Avda. Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL— y ante el estado de abandono del mismo se procedió a hacerlo mediante la publicación por edictos en el Boletín Oficial por cinco días consecutivos del 19/11 al 25/11/1986 inclusive.
En razón de no haber ingresado el monto del impuesto reclamado a la fecha del vencimiento, resulta de aplicación las normas referidas a la liquidación de intereses resarcitorios y actualización de la deuda prevista en los artículos 42 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, conceptos que se calculan en el presente pronunciamiento hasta el 30/6/1988, conforme con las liquidaciones que obran en las pertinentes actuaciones administrativas, sin perjuicio del reajuste que corresponda hasta el día del efectivo pago del gravamen.
Las presentaciones que a cualquier efecto se realicen, vinculadas con el procedimiento de determinación de oficio incoado, se deberá efectuar en el domicilio de Lavalle 1268 Piso 3º of. 307 — Capital Federal. -Cont. Púb. Enrique Rafael Momigliano —Sub-Director General— Subdirección Legal Tributaria.

CONTRIBUYENTE: TOYO OESTE S.A. Inscripción Nº: 2.201.242-8 (IVA)

RELIQUIDACIONES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AÑO 1980

Se procede a reliquidar el gravamen de la referencia consignando el importe correcto de las ventas correspondientes al período marzo — setiembre de 1980.

TOTAL DE VENTAS s/Balance (incluye servicios)	$a 404.041.-
TOTAL DE VENTAS MARZO A SETIEMBRE (fs. 510)	$a 190.881.-
VENTAS correspondientes al mes Octubre 1980	$a 109.243.-

Considerando lo expuesto por el contribuyente a fs. 87 se prorratea el monto de ventas del mes en los 30 días — Luego

109.243 ./. 30= 3.641.-

El cambio de tasa del impuesto se produce al día 6/10/80.

En virtud de no tener los elementos necesarios para determinar las ventas reales, correspondientes al período 1 — 5/10/80 se realizó el siguiente cálculo 3.641 x 5= 18.207.-

Luego $a 190.881 + $a 18.207 = 209.088 gravado al 16 % (1)

		Débito
TOTAL DE VENTAS SEGUN BALANCE	$a 404.041.-	
Ventas al 16 % según (1)	$a 209.088.-	33.454.-
Ventas al 20 % (Por Diferencia)	$a 194.953.-	38.990.-
	TOTAL DEBITO	72.444.-

Crédito Fiscal: Al no poderse cotejar la facturación con los registros y no existiendo otra forma de determinar fehacientemente el crédito fiscal del ejercicio no se toma crédito alguno.

e. 13/9 Nº 7140 v. 19/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTO SOBRE CAPITALES

INSCRIPCION Nº 80.773-004-5

Buenos Aires, 25/8/88.

VISTO la falta de presentación de declaración jurada del Impuesto sobre los Capitales del año 1980 y de ingreso del tributo respectivo en la actuación correspondiente al contribuyente TOYO OESTE S.A., inscripto ante esta Dirección General en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 80.773-004-5 y con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 9801, Capital Federal, y,

CONSIDERANDO, los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322, 8322/C, 8322/D, 8322/E que forman parte integrante de la presente Resolución y Dictamen Jurídico obrante a fojas 23 de las actuaciones administrativas, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) y Disposición General 6538 y sus modificaciones,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA RESUELVE:

Artículo 1º — Determinar de oficio la obligación fiscal del contribuyente TOYO OESTE S.A. en el Impuesto sobre los Capitales del año 1980 fijando el Capital Neto imponible en la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA ($a 131.930) sujeto a la tasa del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,50 %).

Art. 2º — Determinar el gravamen resultante en la suma de PESOS ARGENTINOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ($a 1.979) para el año *1980*.

Art. 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto sobre los Capitales del año 1980 la suma de AUSTRALES DOS (₳ 2) determinado en el artículo 2º.

El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida de PESOS ARGENTINOS UN MIL NOVECIENTOS *SETENTA Y NUEVE ($a 1.979)* y resulta de aplicar la paridad 1 a 1000 establecida en el artículo 8º de la Resolución 10/88 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda, artículos 115 a 128 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) la suma de *AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO* (₳ 37.524).

Art. 5º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios artículos 42 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) la suma de AUSTRALES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (₳ 64.792).

Art. 6º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente Resolución ingrese la suma de AUSTRALES DOS (₳ 2) en concepto de Impuesto sobre los Capitales, establecido en el artículo 3º, con más la suma de AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (₳ 37.524) en concepto de actualización de la deuda artículo 4º de este pronunciamiento, la suma de AUSTRALES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (₳ 64.792) en concepto de intereses resarcitorios artículo 5º.

Art. 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la DIVISION RECAUDACION Nº 4, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Art. 8º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia *y en la magnitud que los elementos de* juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Art. 9º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese. — Cont. Púb. ENRIQUE RAFAEL GABRIEL MOMIGLIANO — Sub-Director General — Subdirección Legal Tributaria.

DGI	DETERMINACION DE OFICIO	RESPONSABLE (Apellido y nombre o razón social o denominación): TOYO OESTE S.A.	Impuesto: AL VALOR AGREGADO	Actuación Nº
			Nº Inscripción: 2201242-8	Lugar y Fecha: Bs. As.
		Domicilio: Avda. Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL	Periodos Fiscales: 1980	

A) DESCRIPCION DE LOS HECHOS: El contribuyente de la referencia fue verificado por personal fiscalizador de esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le son propias, a fin de establecer su situación fiscal frente a las normas legales en vigor.

El encartado se dedica a la venta de autos y repuestos, cerrando sus ejercicios económicos con fecha 30 de noviembre, operando bajo la forma de sociedad anónima.

B) ASPECTOS OBSERVADOS: A los efectos de establecer el "quantum" de la obligación fiscal de la responsable y ante las circunstancias que surgen de la verificación llevada a cabo esta Dirección General debió recurrir a las cifras del balance general de la firma, cerrado el 30/11/1980, efectuándose las correcciones que establece la ley de la materia en cuanto a los ajustes impositivos de rigor.

B1) NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS OBSERVACIONES (Ley, Decretos, Resoluciones Generales, Instrucciones, etc.):
Artículos: 1º, 2º, 4º, 5º, 9º, 11º, 12º, y 13º de la Ley de Impuesto sobre los Capitales — texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
Artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones).

C) DESCARGOS DEL FISCALIZADO:

No formuló.

C1) FUNDAMENTOS INVOCADOS:

No formuló

D) PRUEBA OFRECIDA O APORTADA:

No ofreció ni aportó prueba alguna.

D1) VALUACION DE LA PRUEBA:

- - - - - - - -

D2) RECHAZO DE LA PRUEBA: FUNDAMENTOS:

- - - - - - - -

E) CONFIRMACION Y/O CORRECCION DE LOS FUNDAMENTOS QUE RESPONDEN A LA PRETENSION FISCAL:
La falta de respuesta de la responsable impide merituar otras circunstancias que puedan resultar atenuantes contra el reclamo que se le efectúa. Por consiguiente procede a determinar de oficio la obligación tributaria del impuesto sobre los Capitales, sobre la base del Balance General de la firma cerrado el 30/11/1980 y de los elementos de juicio que surgen de las actuaciones administrativas, a las que cabe remitirse en mérito a la brevedad de la causa, y a las cifras que emanan de las liquidaciones corridas con la vista que deben entenderse formando parte integrante de esta resolución.

E1) RESUMEN DE NORMAS LEGALES APLICABLES:

Artículos: 1º, 2º, 4º, 5º, 9º, 11º, 12º y 13º de la Ley de Impuesto sobre los Capitales — Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
Artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones).

F) CONDUCTA PENAL FISCAL DEL FISCALIZADO:	**F1) DESCARGOS DEL SUMARIADO:**
G) JUZGAMIENTO DE LA CONDUCTA FISCAL:	**G1) MEDIDA DE LA SANCION A APLICAR:**

H) OBSERVACIONES:

Se corrió vista notificando en el domicilio fiscal — Avda. Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL— y ante el estado de abandono del mismo se procedió a hacerlo mediante la publicación por edictos en el Boletín Oficial por cinco días consecutivos del 19/11 al 25/11/1986 inclusive.

En razón de no haber ingresado el monto del impuesto reclamado a la fecha del vencimiento, resulta de aplicación las normas referidas a la liquidación de intereses resarcitorios y actualización de la deuda prevista en los artículos 42 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, conceptos que se calculan en el presente pronunciamiento hasta el 30/6/1988, conforme con las liquidaciones que obran en las pertinentes actuaciones administrativas, sin perjuicio del reajuste que corresponda hasta el día del efectivo pago del gravamen. Las presentaciones que a cualquier efecto se realicen, vinculadas con el procedimiento de determinación de oficio incoado, se deberá efectuar en el domicilio de Lavalle 1268 Piso 3º of. 307 — Capital Federal. Cont. Púb. Enrique Rafael Gabriel Momigliano — Sub. -Director General— Subdirección Legal Tributaria.

e. 13/9 Nº 7141 v. 19/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

INSCRIPCION Nº 80.773-004-5

Buenos Aires, 19/8/88.

VISTO la falta de presentación de declaración jurada del impuesto a las Ganancias del año 1980 y de ingreso del tributo respectivo en la actuación correspondiente al contribuyente TOYO OESTE S.A., inscripto ante esta Dirección General en el mencionado gravamen bajo el Nº 80.773-004-5 y con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 9801, Capital Federal, y,

CONSIDERANDO, los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322, 8322/C, 8322/D, 8322/E, 2518/B, 500 y 525 que forman parte integrante de la presente Resolución y Dictamen Jurídico obrante a fojas 26 de las actuaciones administrativas, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) y Disposición General 6538 y sus modificaciones,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA RESUELVE:

Artículo 1º — Determinar de oficio la obligación tributaria del contribuyente TOYO OESTE S.A., en el Impuesto a las Ganancias del periodo fiscal 1980, fijando la ganancia neta sujeta a impuesto en la suma de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO ($a 6.465).

Art. 2º — Determinar el impuesto resultante en la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES ($a 2.133) para el año 1980.

Art. 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto a las Ganancias del periodo fiscal 1980 la suma de AUSTRALES DOS (₳2). El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida de PESOS ARGENTINOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES ($a 2.133), y resulta de aplicar la paridad 1 a 1000 establecida en el artículo 8º de la Resolución 10/88 de la Secretaria de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda — artículos 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones— la suma de AUSTRALES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (₳40.445).

Art. 5º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios — artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones— la suma de AUSTRALES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (₳69.836).

Art. 6º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente Resolución ingrese la suma de AUSTRALES DOS (₳2) en concepto de Impuesto a las Ganancias, establecido en el artículo 3º, con más la suma de AUSTRALES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (₳40.445) en concepto de actualización de la deuda artículo 4º de este pronunciamiento, la suma de AUSTRALES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (₳69.836) en concepto de intereses resarcitorios artículo 5º.

Art. 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la DIVISION RECAUDACION Nº 4, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Art. 8º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Art. 9º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese. — Cont. Púb. ENRIQUE RAFAEL GABRIEL MOMIGLIANO — Sub-Director General — Subdirección Legal Tributaria.

DGI	DETERMINACION DE OFICIO	RESPONSABLE (Apellido y nombre o razón social o denominación): TOYO OESTE S.A.	Impuesto: AL VALOR AGREGADO Nº Inscripción: 2201242-8	Actuación Nº Lugar y Fecha:
		Domicilio:	**Periodos Fiscales:**	Bs. As.
		Avda Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL	1980	

A) DESCRIPCION DE LOS HECHOS:
En el curso de la inspección que se le efectuara al responsble de la referencia, se le solicitaron diversos elementos a efectos de establecer su situación fiscal, frente a las normas legales en vigor.

El encartado se dedica a la venta de autos y repuestos, cerrando sus ejercicios económicos con fecha 30 de noviembre, operan bajo la forma de sociedad anónima.

B) ASPECTOS OBSERVADOS: A los efectos de establecer el "quantum" de la obligación fiscal de la responsable y ante las circunstancias que surgen de la verificación llevada a cabo esta Dirección General debió recurrir a las cifras del balance general de la firma, cerrado el 30/11/1980, efectúandose las correcciones que establece la ley de la materia en cuanto a las deducciones impositivas de rigor y las normas que informa la propia ley sobre ajuste por inflación, para efectuar la liquidación pertinente, conforme surge de la documentación acompañada a la vista, y que debe entenderse formando parte de estos considerandos.	**B1) NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS OBSERVACIONES (Ley, Decretos, Resoluciones Generales, Instrucciones, etc.):** Art. 48, 63 y 75 de la Ley de Ganancias, t. o. en 1977 y sus modificaciones y art. 2º de su decreto reglamentario t. o. en 1979 y sus modificaciones: art. 1º, puntos 1 y 2 de la Ley 21.894. Art. 23 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones).
C) DESCARGOS DEL FISCALIZADO: No formuló.	**C1) FUNDAMENTOS INVOCADOS:** Ninguno.
D) PRUEBA OFRECIDA O APORTADA: No ofreció ni aportó prueba alguna.	**D1) VALUACION DE LA PRUEBA:** - - - - - - - - **D2) RECHAZO DE LA PRUEBA: FUNDAMENTOS:** - - - - - - - -
E) CONFIRMACION Y/O CORRECCION DE LOS FUNDAMENTOS QUE RESPONDEN A LA PRETENSION FISCAL: La falta de respuesta de la responsable impide merituar otras circunstancias que puedan resultar atenuantes contra el reclamo que se le efectúa. Consecuentemente con lo expresado — salvo en lo más abajo indicado— corresponde confirmar los fundamentos que responden a la pretensión fiscal, cuyos elementos de juicio surgen de las actuaciones administrativas, a las que cabe remitirse en mérito a la brevedad. En lo atinente al impuesto determinado debe considerarse las reliquidaciones que se adjuntan a la presente y que deben entenderse formando parte integrante de la presente Resolución atento a lo explicitado en formulario 2518/B.	**E1) RESUMEN DE NORMAS LEGALES APLICABLES:** Art. 48, 63 y 75 de la Ley de Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y art. 2º de su decreto reglamentario, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones- art. 1º puntos 1 y 2 de la Ley 21.894. Art. 23 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones).

F) CONDUCTA PENAL FISCAL DEL FISCALIZADO:	**F1) DESCARGOS DEL SUMARIADO:**
G) JUZGAMIENTO DE LA CONDUCTA FISCAL:	**G1) MEDIDA DE LA SANCION A APLICAR:**

H) OBSERVACIONES:

Se corrió vista notificando en el domicilio fiscal —Avda. Rivadavia 9801 CAPITAL FEDERAL— y ante el estado de abandono del mismo se procedió a hacerlo mediante la publicación por edictos en el Boletín Oficial por cinco días consecutivos del 19/11 al 25/11/1986 inclusive.

En razón de no haberse ingresado el monto del impuesto reclamado a la fecha del vencimiento, resultan de aplicación las normas referidas a la liquidación de intereses resarcitorios y actualización de la deuda prevista en los artículos 42 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, conceptos que se calculan en el presente pronunciamiento hasta el 30/6/1988, conforme con las liquidaciones que obran en las pertinentes actuaciones administrativas, sin perjuicio del reajuste que corresponda hasta el día del efectivo pago del gravamen.

Las presentaciones que a cualquier efecto se realicen, vinculadas con el procedimiento de determinación de oficio incoado, se deberá efectuar en el domicilio de Lavalle 1268 Piso 3º of. 307 — Capital Federal. Cont. Púb. Enrique Rafael Gabriel Momigliano —Sub. Director General— Subdirección Legal Tributaria.

CONTRIBUYENTE: TOYO OESTE S.A.

Inscripción: 80.773-004-5

RELIQUIDACION IMPUESTO A LAS GANANCIAS AÑO 1980

Se reliquida el gravamen de la referencia utilizando el coeficiente de actualización correcto para el cálculo del Ajuste por Inflación.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	$ Ley 18188
Capital inicial al 4/1/80	100.000.000.-
Integrado en efectivo	25.000.000.-
Ajuste por Inflación 30/11/80	Sa
TOTAL ACTIVO	10.000.-
SALDO PENDIENTE DE INTEGRACION	7.500.-
TOTAL ACTIVO COMPUTABLE	2.500.-
PASIVO	-----
DIFERENCIA	2.500.-
Coeficiente Actualiz. 1,6016	4.004.-
Actualización	1.504.-

Retención impuesto a las Ganancias a depositar según balance $a 167,91

RESULTADO DEL EJERCICIO SEGUN BALANCE 10.468.-

Bienes de Uso Valor Histórico	132.198.316.-	($a 13.219,83)
Coeficiente de Ajuste 1,186	13.219 x 1,186 =	15.677.-

BIENES DE USO (S/Anexo A) $a 2849 x 1,186 = $a 3.379.-

El coeficiente de actualización corresponde al mes de Junio de 1980, por estimación en virtud de desconocer fecha de origen.

Ajuste por amortización Bs. de Uso	$a 530.-
Ajuste por Inflación	$a 1.504.-
Impuesto a los Capitales	$a 1.969.-

$$IC= \frac{0,015\ Ci - 0,00495\ Gs}{0,99505}$$

$$IC= \frac{201218 - 41,74}{0,99505} = 1.969.-$$

TOTAL	$a 4.003.-	$a 10.468.-
Resultado gravado		$a 6.465.-

Liquidación impuesto

33 % s/ resultado gravado 2.133.-

e. 13/9 Nº 7.142 v. 19/9/88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 1951/88

OBJETO: Concesión de espacios y locales.

Apertura: 11/10/88, a las 14,00 horas.

2 Espacios para negocio Estación Ituzaingo Línea D.F.Sarmiento (Construcción de locales con derecho a Subalquilar)

Canon básico mensual (98 m²) ₳ 1.160, (112m²) ₳ 1.330

Valor del pliego: ₳ 50

LICITACION PUBLICA Nº 1952/88

Apertura: 13/10/88, a las 14,00 horas.

Espacio para negocio Estación Cnel. Fco. Lynch, Línea Gral. Urquiza.

Canon básico mensual ₳ 1.000

Valor del pliego: ₳ 50

LICITACION PUBLICA Nº 1953/88

Apertura: 14/10/88, a las 14,00 horas.

Espacio para negocio Estación Jurisdicción Aristobulo del Valle, Línea Gral. Belgrano.

Canon básico mensual ₳ 1.280

Valor del pliego: ₳ 50

LICITACION PUBLICA Nº 1954/88

Apertura: 17/10/88, a las 14,00 horas.

Espacio para negocio Estación Martin Coronado Línea Gral. Urquiza (Construcción de locales con derecho a Subalquilar)

Canon básico mensual ₳ 5.000
Valor del pliego: ₳ 50

LICITACION PUBLICA Nº 1955/88

Apertura: 27/10/88, a las 14,00 horas.

Local para negocio Estación Brandsen, Línea Gral. Roca.

Canon básico mensual ₳ 180

Valor del pliego: ₳ 40

LICITACION PUBLICA Nº 1956/88

Apertura: 28/10/88, a las 14,00 horas.

Local para negocio Estación Tandil, Línea Gral Roca.

Canon básico mensual ₳ 450

Valor del pliego: ₳ 40

Consulta y venta de pliegos: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) 1er. Piso de Avda. Dr. José Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13,00 horas.
e. 13/9 Nº 7.110 v. 15/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88
Expediente Nº 11-441-S/88

OBJETO: Para la contratación en alquiler de un local de 400 m² de superficie cubierta, apto para el funcionamiento de los Gabinetes e Institutos de esta Facultad.

Apertura: 16/9/88, a las 11,00 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle Justo José de Urquiza 45 (Norte) San Juan, en donde podrán recabarse detalle y pliego de condiciones.
e.13/9 Nº 7.099 v. 14/9/88

ARMADA ARGENTINA

AREA NAVAL PUERTO BELGRANO
INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Otorgar en concesión la Planta de panificación y anexo pastas frescas de la Intendencia Naval Puerto Belgrano.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: 4 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO.

Venta de Pliegos: En la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura de ofertas, en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra en el horario de 08.00 a 13.00 horas - Tel. 8-1279.

Visitas a la Planta: Las visitas a la Planta deberán concertarse previamente en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - Departamento Suministros. Tel. 8-7486/8-1548/8-7817, hasta cinco (5) días anteriores a la apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: ₳ 60.000 (Australes sesenta mil).

Recepción de las propuestas: En sobre cerrado, hasta la hora fijada para la apertura.
e. 5/9 Nº 6863 v. 14/9/88

JUNTA NACIONAL DE CARNES
LICITACION PUBLICA Nº 15/88
Expte. Nº 1908/88

OBJETO: Locación de 3 computadoras personales, programas de aplicación, puesta en funcionamiento y servicio técnico de mantenimiento, etc., por el término de 2 años con opción a uno más. Demás detalles en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: 4 de octubre de 1988 a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 12 a 16.30 horas, en la DIVISION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 480.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
e. 6/9 Nº 6899 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 401/88

OBJETO: Alquiler de vivienda para un agente de la Repartición.

Precio del Pliego: ₳ 20.

Apertura y Presentación de propuestas: 14 de setiembre de 1988 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 6/9 Nº 6900 v. 26/9/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
DEPENDENCIA: ADMINISTRACION COMIRSA-RAMALLO (PCIA. DE BUENOS AIRES)
LICITACION PUBLICA Nº 22/88

OBJETO: Arrendamiento de un campo perteneciente a esta Dirección General, con una superficie de aproximadamente 936 hectáreas divididas en dos sectores: sector Nº 3 de 400 hectáreas y sector Nº 4 de 536

hectáreas. Dichos campos se arrendarán por un período de un (1) año para el exclusivo cultivo de trigo, cebada, avena, centeno, maíz, lino o soja.

Fecha de Apertura: 27 de setiembre de 1988 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: DGFM - Departamento Compras - 1º piso - Of. 147 - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del Pliego: A 200 (australes doscientos).

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

e. 9/9 Nº 7.000 v. 20/9/88

Rubro "B" OBRAS

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA Nº 06/88

OBJETO: Para la ejecución de la obra: "Reparación Integral del Edificio 'Mayor Olivero', Tandil, Provincia de Buenos Aires".

Apertura: 13/10/88, a las 10,00 horas.

Presupuesto Oficial: A 3.385.908

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Garantía de oferta: A 33.859,08

Precio documentación técnica: A 2.500 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252/1, Sector Amarillo), Edificio "Condor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Tandil, todos los días hábiles de 8,00 a 13,00 horas.

e. 13/9 Nº 7.100 v. 3/10/88

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 01/88

OBJETO: Reparación Cubierta Hangar Taller.

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista Provincia de Santa Fe, División Economía.

Apertura: 27/9/88, a las 11,00 horas.

Presupuesto Oficial: Australes Cuatrocientos Catorce Mil (A 414.000)

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Valor de los pliegos: A 42

Para consultar y/o retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 13/9 Nº 7.101 v. 19/9/88

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 02/88

OBJETO: Reparación Sala Equipos Personales, Vestuarios, Duchas y Adecuación Local Jefatura Grupo 3 de Ataque.

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista Provincia de Santa Fe, División Economía.

Apertura: 27/9/88, a las 11,30 horas.

Presupuesto Oficial: Australes Ciento Cuarenta y Seis Mil (A 146.000)

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Valor del pliego: A 15

Para consultar y/o retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 13/9 Nº 7.102 v. 19/9/88

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 03/88

OBJETO: Reparación Pabellón Casino de Oficiales.

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista Provincia de Santa Fe, División Economía.

Apertura: 27/9/88, a las 12 horas.

Presupuesto Oficial: Australes Ciento Setenta y Siete Mil (A 177.000)

Garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: A 18

Para consultar y/o retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 13/9 Nº 7.103 v. 19/9/88

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 004/88

OBJETO: Construcción de locales y dependencias ambos laterales Hangar Luria 30-B (IA-63).

Obra: Arquitectura.

Apertura: 28/9/88, a las 11,00 horas.

Presupuesto Oficial: A 597.000

Garantía de Oferta: A 5.970

Valor del pliego: A 350

Lugar de Ejecución: IV Brigada Aérea.

Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Economía, lunes a viernes, de 8 a 13 horas, Los Tamarindos, Mendoza.

e. 13/9 Nº 7.104 v. 22/9/88

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL "RIO IV"
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Adecuación sistema extractor impulsor cámara pintado aviones, Area de Material "Río IV", Las Higueras, Provincia de Córdoba.

Apertura: 29/9/88, a las 11,00 horas.

Presupuesto Oficial: A 132.800

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: A 1.328

Precio documentación técnica: A 130

Pliego en el Area de Material "Río IV" (División Economía, Sección Compras), (5805) Las Higueras (Pcia. de Córdoba), todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 13/9 Nº 7.105 v. 19/9/88

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL "RIO IV"
LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Reparación general edificio Nº 64, Sala de Rayos X, Area de Material "Río IV", Las Higueras, Provincia de Córdoba.

Apertura: 29/9/88, a las 11,30 horas.

Presupuesto Oficial: A 25.000

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: A 250

Precio documentación técnica: A 30

Pliego en el Area de Material "Río IV" (División Economía, Sección Compras), (5805) Las Higueras, (Pcia. de Córdoba), todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 13/9 Nº 7.106 v. 19/9/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA D.F. SARMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 088/9

OBJETO: Obra Línea Principal Estación Haedo, Depósito base Haedo Reacondicionamiento de vías y aparatos.

Apertura: 30/9/88, a las 13,00 horas

Presupuesto Oficial: A 749.724

Valor del pliego: A 500

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre Nº 2973, P.B. Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 13/9 Nº 7.107 v. 15/9/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.974

OBJETO: Cierre de circuito de alta presión en Capital Federal ramal: Las Heras-Pueyrredón-Anchorena.

Apertura: 30/9/88, a las 11,00 horas.

Valor de documentación: A 2.000

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal de 7,30 a 12,30 horas.

e. 13/9 Nº 7.111 v. 14/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
LICITACION PUBLICA Nº 02/88-LHA

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y Decreto 1152/87, los trabajos de construcción del modelo físico "Navegación de la Vuelta de San Antonio".

Apertura: 11/10/88, a las 9,45 horas.

Presupuesto Oficial: A 890.000

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Depósito de garantía: A 8.900

Precio de la documentación: A 890

Consultas, informes y entrega de pliegos: INCYTH-Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Km. 2,5, Ezeiza. Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, en el horario de 9,15 a 11,45 horas.

Venta de pliegos: División Tesorería, Area Administrativo Contable.

e. 13/9 Nº 7.112 v. 3/10/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
LICITACION PUBLICA S.P.C.U. Nº 03/88
RESOLUCION "R" Nº

OBJETO: Para la ejecución de la Obra: Terminación Edificio Sede Esquel, 2a. Etapa.

Apertura: 12/10/88, a las 12 horas, en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, Planta Baja, Ciudad Universitaria, km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Lugar de Ejecución: Fracción "4I" del Lote 2 Legua 28 Colonia 16 de Octubre, Ruta Provincial Nº 259, Esquel, Provincia del Chubut.

Venta de pliegos: Sede Esquel; Sede Trelew; en Comodoro Rivadavia, Dirección de Tesorería, calle 25 de Mayo Nº 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

Entrega de pliegos: Sede Esquel; Sede Trelew; y en Comodoro Rivadavia Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Km.4, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

Informaciones y aclaraciones: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Km.4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Consultas: Comodoro Rivadavia: Secretaría de proyectos y Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Km.4; Esquel: Sede de la Universidad, Alvear 1021, Esquel, Chubut.

Presupuesto Oficial: A 4.417.875, (Australes cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil ochocientos setenta y cinco).

Capacidad de contratación actualizada (R.N.C.O.P.): A 14.358.093,75 (Australes catorce millones trescientos cincuenta y ocho mil noventa y tres con setenta y cinco centavos)

Garantía de oferta: A 44.179 (Australes cuarenta y cuatro mil ciento setenta y nueve)

Plazo de ejecución: 270 (Doscientos setenta) días.

Valor del pliego: A 1.500 (Australes mil quinientos).

e. 13/9 Nº 7.113 v. 3/10/88

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 10/88
Expediente Nº 348/87

OBJETO: Acondicionamiento integral primer piso, edificio Alsina 1859 y refrigeración en microcine sala pública, Capital Federal.

Apertura: 17/10/88, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. piso, Capital Federal de 8,00 a 20,00 horas de Lunes a Viernes.

e. 13/9 Nº 7.114 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Makallé, Sección Acceso a Colonia Popula-, Puente s/Río Negro, (bacheo de calzada, relleno de huellas y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presupuesto: A 1.441.739,52

Depósito de Garantía: A 14.417,40

Precio del pliego: A 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6524 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Empalme Ruta 16, Río Tragadero, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: A 1.441.739,52

Depósito de garantía: A 14.417,40

Precio del pliego: A 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6525 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Acceso a Margarita Belén, Arroyo Ine, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: A 1.441.739,52

Depósito de garantía: A 14.417,40

Precio del pliego: A 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6526 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 101, Provincia de Misiones. Tramo: San Antonio - Caburei (restauración de la calzada y desagües).

Apertura y Presentación de propuestas: 23 de septiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto: ₳ 1.100.000. Depósito de Garantía: ₳ 11.000. Plazo de Obra: 4 meses.
e. 6/9 Nº 6901 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Aº Zaimán - Aº San Juan (bacheo, restitución de gálibo y carpeta con *mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico*).

Apertura y Presentación de propuestas: 26 de septiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto: ₳ 1.100.000. Depósito de Garantía: ₳ 11.000. Plazo de Obra: 2 meses.

e. 6/9 Nº 6902 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes - *Acceso Aeroparque* (bacheo, *restitución de* gálibo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Apertura y Presentación de propuestas: 26 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto: ₳ 1.100.000. Depósito de Garantía: ₳ 11.000. Plazo de Obra: 2 meses.

e. 6/9 Nº 6903 v. 26/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra Nº 172 – A.E.R.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el Préstamo Nº 495/)C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria SAN LUIS.

Presupuesto Oficial: ₳ 104.356,95 (AUSTRALES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 95/100).

Fecha y Lugar de apertura: 13/10/88, 10 horas, en el edificio Central de la E.E.A. SAN LUIS, Rutas Nac. Nos. 7 y 8 - C.C. 17 - C.P. 5730 VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 150,00 (AUSTRALES CIENTO CINCUENTA).

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 15 horas. T.E. (0657) 22616).

Plazo de venta de los pliegos hasta: 05/10/88.

e. 7/9 Nº 6.941 v. 20/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1911/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Provincia de Santa Cruz, Km. 2.581,32, Puente sobre el Río Gallegos (arenado y pintado de la estructura metálica del puente).

Presentación y Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Presupuesto: ₳ 1.266.144. Depósito de Garantía: ₳ 12.661,44. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 3 meses.

e. 9/9 Nº 7.001 v. 29/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 150, Provincia de San Juan. Tramo: Jachal-Rodeo. Secciones parciales: Km 233,34-Km 236,36 *(reconstrucción y refuerzo de defensas con roca volada)*.

Presentación y Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto: ₳ 1.225.000. Depósito de Garantía: ₳ 12.250. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 5 meses.
e. 9/9 Nº 7.002 v. 29/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 9º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 150, Provincia de San Juan. Tramo: Jachal-Rodeo. Secciones parciales: Km 10-Km 12 *(excavación en roca para ensanche zona de camino y refuerzo de defensas con roca volada)*.

Presentación y Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto: ₳ 573.800. Depósito de Garantía: ₳ 5.738. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 5 meses.
e. 9/9 Nº 7.003 v. 29/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 16/88 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Oliva - Pilar. Sección: Cruce por Oncativo (conservación mejorativa. Ensanche y repavimentación).

Apertura: 13 de octubre de 1988, a las 11.00 (once) horas, en la Sede del 2º Distrito: Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.

Presupuesto: ₳ 1.480.000. Depósito de Garantía: ₳ 14.800. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de obra: tres meses.

Para consulta y adquisición de los pliegos, concurrir a la mencionada Sede.
e. 12/9 Nº 7.054 v. 30/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL CUYO
LICITACION PUBLICA Nº 55/88

OBJETO: Contratación tareas aislación Caldera grupo LDC. 12 Bloque 2x60 MW. en Central Térmica Luján de Cuyo, Mendoza.

Apertura: 3-10-88, a las 11.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Consulta, Retiro de la Documentación, presentación y apertura de Ofertas: en nuestra Oficina de Compras, sita en Avda. San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza.
e. 12/9 Nº 7.066 v. 16/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION PRO EDIFICIO
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUILMES
"ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBRA: Construcción de la 2a. Etapa, estructura de hormigón armado.

Presupuesto estimado: ₳ 1.494.916,35

Garantía de oferta (1%): ₳ 14.949,00

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta días corridos.

Precio del Pliego: ₳ 700,00

Venta de Pliegos: calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires (sede Escuela Normal de Quilmes de 8,00 a 12,00 horas)

Apertura de las Ofertas: 26/9/88, a las 10,00 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 25/8 Nº 16.151 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 11/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa).

Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Santa Fe - Tramo: San Justo - La Criolla - Sección: Km. 564,83 - Km. 634,71
Presupuesto: ₳ 1.056.850.-
Depósito en garantía: ₳ 10.568,50
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6592 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 10/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones.

Ruta Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Casilta - Rosario - Secciones Varias.

Presupuesto: ₳ 1.100.000.-
Depósito de garantía: ₳ 11.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6593 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 9/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Lucio V. López - empalme Ruta Nº 19 - Secciones Varias

Presupuesto: ₳ 900.000.-
Depósito de garantía: ₳ 9.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6594 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones).

Ruta Nacional Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Venado Tuerto - Chabas - Secciones Varias

Presupuesto: ₳ 1.000.000.-
Depósito de garantía: ₳ 10.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 6595 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Montilla, Sección: Km. 873,36 - Km. 881,18.

Presupuesto: ₳ 1.050.000.-
Depósito en garantía: ₳ 10.500.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6596 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Mantilla, Sección: Km. 881,18 - Km. 886,00)

Presupuesto: ₳ 1.050.000.-
Depósito de garantía: ₳ 10.500.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuesta: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martin 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6597 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 10º Distrito

OBJETO: (reparación de la base con mezcla no bituminosa estabilizada con cemento portland y bacheo de la calzada con premezclado bituminoso).

Ruta Nº 14 - Provincia de Corrientes - Tramo: Guaviravi - Alvear, Sección: Km. 559,77 - Km. 601,24

Presupuesto: ₳ 1.200.000.-
Depósito de garantía: ₳ 12.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6598 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 12/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 33 bis - Provincia de Santa Fe - Tramo: Empalme Ruta *A012* - Fuentes (protección de conos y taludes en accesos puente s/ Aº La Candelaria).

Presupuesto: ₳ 383.404.-
Depósito de garantía: ₳ 3.834,04
Precio del pliego: ₳ 500.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6696 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12 - Provincia de Entre Ríos - Tramo: Acceso Hasenkamp - Aº Alcaraz - Sección: Km. 513 - Km. 554 (bacheos parciales de calzada flexible).

Presupuesto: ₳ 1.217.000.-
Depósito de garantía: ₳ 12.170.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023 - Paraná - Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6697 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nº 81 - Empalme Ruta Nº 86 - Sección: Km. 1341,365 - Km. 1380,170 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 844.060.-
Depósito de garantía: ₳ 8.440,60
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6698 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional Nº 86 - Sección: Km. 1310,350 - Km. 1336,365 (mejoramiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 731.560.-
Depósito de garantía: ₳ 7.315,60
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6699 v. 19/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: Refacción de tanque elevado del Centro Educativo Rural.

Fecha Apertura: 15 de septiembre de 1988, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: ₳ 87.245,41 (australes ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos)

Valor del Pliego: ₳ 90 (Australes noventa).

Ventas: Tesorería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, hasta el 13 de septiembre de 1988 inclusive.

e. 1/9 Nº 6765 v. 14/9/88

Rubro "C" SERVICIOS

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 2390/88
Retiro Edificio Cº Nº 12201

OBJETO: Depósito Locomotoras Diesel, Reparación de Cubiertas y Trabajos Complementarios.

Apertura: 17/10/88, a las 10,00 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 553.328

Valor del Pliego: ₳ 150

LINEA GENERAL BELGRANO
LICITACION PUBLICA Nº E.C. 5-99- Ax. 12/88

OBJETO: Reparación Aparato de Tracción y Choque tipo Miner A. 22 XL

Apertura: 29/9/88, a las 11,00 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 374.000

Valor del pliego: ₳ 100

Consulta y venta de pliegos:

Línea San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras Oficina de venta de pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Belgrano: Depto. Aprovisionamiento Sección Licitaciones Oficiales.

Apertura de propuestas: Local Nº 31, P.B. Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,30 horas.

e. 13/9 Nº 7.109 v. 15/9/88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
LICITACION PUBLICA Nº 42/88
Expediente Nº 1-2020-0133000273/88-0

OBJETO: Servicio de lavado y planchado de ropa.

Apertura: 19/9/88, a las 10,00 horas.

Destino: Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061 1º piso, Capital Federal, División Suministros y Contrataciones.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 13/9 Nº 7.115 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Límite con Chaco - Formosa, Secciones varias - Km. 1103,120 - Km. 1169,460 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 281.600.-
Depósito de garantía: ₳ 2.816.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6703 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Formosa - Límite con Paraguay - Secciones varias - Km. 1178,00 - Km. 1294,17 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 462.300.-
Depósito de garantía: ₳ 4.623.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6704 v. 19/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
PLANTA INDUSTRIAL DE AGUA PESADA
LICITACION PUBLICA Nº 5
Expediente Nº 8006/AN.

OBJETO: Servicio de conservación y mantenimiento de alambrados, desratización, desinsectación y parquizado en Barrio CNEA en Plottier y Gendarmería Nacional en Arroyito, Pcia. del Neuquén.

Apertura: 28-9-88, a las 14.00 horas.

Retiro de Pliegos, Informes y Lugar de Apertura: En la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), Contrataciones, Ruta Nacional 237, Km 1272, Arroyito, Provincia del Neuquén, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 15.30 horas. Pliegos sin cargo.

e. 12/9 Nº 7.058 v. 21/9/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 5305-88-8.

OBJETO: Contratación de los servicios de limpieza y afines para varios edificios de esta Empresa, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: El día 3 de octubre de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1er. piso, Capital Federal.

Monto estimado de la contratación: ₳ 18.412.800,00.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, 1er. Piso, al precio de ₳ 2.762,00.

e. 12/9 Nº 7.060 v. 21/9/88

Rubro "D" SUMINISTROS

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 5,6,7,8,9,10,11 y 13/88 según detalle Nº 5/88

OBJETO: 9.000 Ps. medias blancas, 20.000 Ps. medias negras, 30.000 Ps. medias algodón.

Apertura: 5/10/88, a las 11,00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 280

LICITACION PUBLICA Nº 6/88

OBJETO: 5.000 toalla cara, 20.000 toalla baño.

Apertura: 7/10/88, 10,00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 400

LICITACION PUBLICA Nº 7/88

OBJETO: 8.000 tricotas verde oliva.

Apertura: 7/10/88, 11,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 240

LICITACION PUBLICA Nº 8/88

OBJETO: 900 mantas poncho, 900 mantas, 2.000 frazadas color vicuña.

Apertura: 6/10/88, a las 10,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 200

LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: 2.000 Uniforme combate.

Apertura: 5/10/88, a las 10,00 horas

Valor del pliego: ₳ 800

LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: 1.700 camisa blanca s/cuello, 800 camisas celeste, 4.300 camisa azul celeste s/cuello.

Apertura: 6/10/88, a las 11,00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 120

LICITACION PUBLICA Nº 11/88

OBJETO: 250 uniforme azul salida LAM., 250 capote cadetes LAM., 210 chaquetilla blanca cadetes LAM, 380 birretes LAM., 180 pantalón gris azulado, 225 uniforme salida E.A.M., 200 chaquetilla blanca cadetes E.A.M., 580 capote azul negro E.A.M. y E.S.F.A., 1.200 birrete azul acero de cadetes y aspirantes, 700 Uniforme de salida Aspirantes, 2.150 uniforme salida tropa, 1.250 pantalón tropa, 4.300 birrete azul acero.

Apertura: 6/10/88, a las 12,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 850

LICITACION PUBLICA Nº 13/88

OBJETO: 400 Ps. guante gris lana, 4.300 Ps. guante marrón streech, 4.300 Ps. guante de abrigo azul acero, 8.000 Ps. guante algodón y lana verde oliva.

Apertura: 11/10/88, a las 10,00 horas

Valor del pliego: ₳ 160

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Condor Avda. de Los Inmigrantes 2050 P.B. of. 073 Amarillo, Capital Federal, lunes, miercoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 13/9 Nº 7.116 v. 19/9/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
ELECTRIFICACION-ADMINISTRACION DE PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Nº 108/88

OBJETO: Electrificación Línea Roca, Provisión de cables para sistema de comunicaciones, Sector Temperley/Bosques.

Apertura: 11/10/88, a las 11,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 280

LINEA GRAL. MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 4840/88

OBJETO: Sierras, Arandelas, etc.

Apertura: 3/10/88, a las 12,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 30

LICITACION PUBLICA Nº 4872/88

OBJETO: Reptos. varios para Locotractores Afne Cockerrill: Aro "0", manguera, etc.

Apertura: 3/10/88, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 50

LICITACION PUBLICA Nº 4885/88

OBJETO: Reptos. varios para vagones y coches Werkspoor, Placa, Patín, etc.

Apertura: 4/10/88, 11,30 horas

Valor del Pliego: ₳ 42

LINEA SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA Nº 2401/88

OBJETO: Reptos. para vagones: Arandela, Tapa, Resguardo de Acero, etc.

Apertura: 7/10/88, a las 10,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 100

LICITACION PUBLICA Nº 2402/88

OBJETO: Reptos. para coches y vagones: vidrios de seguridad.

Apertura: 11/10/88, a las 10,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 150

LICITACION PUBLICA Nº 2406/88

OBJETO: Reptos. para coches, Goma conformada y revestimiento para asiento.

Apertura: 12/10/88, a las 10,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 140

LICITACION PUBLICA Nº 2412/88

OBJETO: Reptos. para coches motor Fiat: Arbol de Transmisión, eléctro ventilador, inducido, etc.

Apertura: 13/10/88, a las 10,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 100

LICITACION PUBLICA Nº 2418/88

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Alco con Referencia de Fábrica.

Apertura: 14/10/88, a las 10,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 90

LINEA GRAL. ROCA
LICITACION PUBLICA Nº G. 1028/88

OBJETO: Compresores de aire para desvío de coches.

Apertura: 17/10/88, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 150

LINEA GRAL. URQUIZA
LICITACION PUBLICA Nº 578/88

OBJETO: Correa en "V" C- 90

Apertura: 26/9/88, a las 11,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 50

LINEA D.F. SARMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº M. 88/130

OBJETO: Papel Sepia y Papel Heliográfico.

Apertura: 3/10/88, a las 13,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/33

OBJETO: Polea Angular, caja cojinete, chavetas para señalamiento.

Apertura: 3/10/88, a las 14,00 horas

Valor del pliego: ₳ 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/154

OBJETO: Reptos. para sistema de audiofrecuencia.

Apertura: 3/10/88, a las 15,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/118 C.C.

OBJETO: Repuestos coches eléctricos japoneses (ventiladores)

Apertura: 4/10/88, a las 13,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 20

LICITACION PUBLICA Nº M. 88/110

OBJETO: Escobilla de Carbón para Locs. Gral. Motors

Apertura: 22/9/88, a las 13,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 20

LINEA GRAL. BELGRANO
LICITACION PUBLICA Nº E.C. 29 Ax. 00/88

OBJETO: Adquisición de correas trapezoidales y correas planas de caucho y tela para generadores eléctricos.

Apertura: 3/10/88, a las 11,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 50

Consulta y venta de pliegos:

Electrificación Adm. de Proyectos: Departamento Administración de Proyectos Electrificación, Gral. Hornos 11, 1º piso, oficina Nº 23, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,30 horas.

Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras Oficina de Venta de pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Roca: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12,00 a 15,30 horas.

Línea D.F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973 P.B. Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Línea Gral. Belgrano: Depto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B. Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13,30 horas.

ORGANISMO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 1960/88

OBJETO: Adquisición de 1.070.000 tirafondos comunes para vía de 23 x 105 mm. tipo "A-0" para obras financiadas con Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), Contratos Números 65/IC.AR. y 396/OC-Ar.

Apertura: 18/10/88, a las 14,00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 300

LICITACION PUBLICA Nº 1962/88

OBJETO: Adquisición de 360.000 toneladas de piedra triturada para balasto para capa de bateado grado A.1, para Obras Financiadas con préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), Contratos Números 65/IC.Ar. y 396/OC- Ar.

Apertura: 21/10/88, a las 14,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 300

Consulta y venta de pliegos: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizada (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13,00 horas.

e. 13/9 Nº 7.108 v. 15/9/88

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado

LICITACION PUBLICA	VALOR ₳	OBJETO	FECHA VENCIMIENTO	HORA DE APERTURA	ENTREGA PLIEGOS/OF.
06-5707	S/C	Adquisición Reptos. Sulzer 6-RND-76M	23 09 88	14,00	301
12-4500/1	S/C	Adquisición Aeroproductos	26 09 88	14,00	302
19-5735	300	Contratación del Servicio de Ambulancias para el policlínico Capital Federal	26 09 88	14,30	Sala Licitaciones
06-5691	S/C	Adq. Reptos. Mot. Man V6V16/18 TLS	26 09 88	16,00	301
02-5692	S/C	Adq. Elemento filtrante separador de agua de sentina	27 09 88	14,00	316
02-5688	S/C	Adq. Filtro coalescedor y filtro renedor de suciedad	27 09 88	15,30	316
22-4803/1	S/C	Adq. Equipos completos p/buceo submarino	28 09 88	14,00	301
19-5571	200,-	Contratación del Servicio de mantenimiento de mástiles para comunicaciones	29 08 88	14,00	Sala Licitaciones

Apertura: En Sala de Licitaciones, Sarmiento 778, P.B. Capital Federal.

Recepción de ofertas: En el lugar antes citado.

Horario: de 8,45 hasta la hora de apertura.

e. 13/9 Nº 7.117 v. 22/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL COMAHUE
LICITACION PUBLICA Nº 28/88

OBJETO: Venta de tambores vacíos y llenos con aceite quemado.

Apertura: 23/9/88, a las 11,00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 200

Consulta y/o adquisición de la documentación licitatoria: Sector Abastecimientos, Roca 284, Cipolletti (RN) y Divisional Viedma, Alsina 353, Viedma (RN) en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Presentación y apertura de ofertas: Sector Abastecimientos, Roca 284, Cipolletti (RN).

e. 13/9 Nº 7.118 v. 19/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS
LICITACION PUBLICA Nº 001/88 CIC Y T

OBJETO: Destinada a lograr la contratación en modalidad de compra de un equipo de computación integrado por Computadora, Impresora y Modem telefónico; soportes de apoyo para todo el sistema y curso de capacitación para cuatro (4) personas.

Apertura: 21/9/88, a las 8,30 horas.

Se solicita además oferta por pago contado, pudiendo presentar, luego de presentar por renglón, precio por el total de los efectos propuestos o grupos de renglones sobre la base de su adjudicación íntegra; se receptarán ofertas especiales por pronto pago.

Presentación de Ofertas: Sede del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Larrañaga 62, Nueva Córdoba, Córdoba 5000, de donde podrán retirarse los pliegos en horario de 9 a 13 horas.

Valor del Pliego: ₳ 80

e. 13/9 Nº 7.119 v. 14/9/88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGERENCIA GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA Nº 50/88

OBJETO: Por la adquisición de material de curación (sutura) con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 20/9/88, a las 17,00 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 35

e. 13/9 Nº 7.120 v. 14/9/88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA
LICITACION PUBLICA Nº 12/88

OBJETO: Las necesidades se refieren a la adquisición de Alimentos y productos agropecuarios.

Apertura: 21/9/88, a las 10,00 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

e. 13/9 Nº 7.121 v. 14/9/88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
LICITACION PUBLICA Nº 54/88
Expediente Nº 1-2020-4101-001004-88-9

OBJETO: Adquisición leche en polvo.

Apertura: 19/9/88, a las 11,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 180

Destino: Dpto. Alimentación

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Contrataciones y Suministros Hospital Nacional José T. Borda, Barracas 375, P.B. Capital Federal, T.E. 26-8220.

e. 13/9 Nº 7.122 v. 14/9/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 63/88

OBJETO: La adquisición de formularios snap out o similar (C.C. 7330).

Apertura: 22/9/88, a las 11,00 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 7º piso Capital Federal, T.E. 325-5741/6660.

Valor del pliego: ₳ 150

e. 13/9 Nº 7.123 v. 14/9/88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 351
Expediente Nº 2.660

OBJETO: Para la adquisición de 6.000 kilogramos de pan migñon de primera calidad, en piezas de 38 a 40 unidades por kilogramo, para cubrir necesidades hasta el 31 de Diciembre de 1988.

Apertura: 20/9/88, a las 16,00 horas en la Dirección de Administración.

Valor del Pliego: ₳ 50 (Australes Cincuenta).

Pliego de condiciones: retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 horas.

e. 13/9 Nº 7.124 v. 14/9/88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 352
Expediente Nº 2.662

OBJETO: Para la adquisición de elementos de electricidad.

Apertura: 21/9/88, a las 16,00 horas en la Dirección de Administración.

Valor del Pliego: ₳ 40 (Australes Cuarenta)

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 horas.

e. 13/9 Nº 7.125 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 15/88 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta s/ Nº - Provincia de Córdoba - Tramo: Acceso a Ruta Nacional Nº 9 (N) - Cerro Colorado (Localidad de Santa Elena) - Sección: Km. 0,000 - Km. 4,000 (provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.495.200.-
Depósito de garantía: ₳ 14.952.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/8 Nº 6713 v. 19/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 117/88
Expediente Nº A-8275.

OBJETO: Soda cáustica a granel al 100 %.

Apertura: 22 de setiembre de 1988, a las 10.00 (diez) hs.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, Piso 3º (1429), Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 6/9 Nº 6909 v. 15/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
S.N. DE TUBERCULOSIS Y ENF. RESPIRATORIAS
LICITACION PUBLICA Nº 79/88
Expediente Nº 2020-16571/88-1

OBJETO: Contratar la adq. de tuberculostáticos.

Apertura: 27/9/88, a las 17,00 horas.

Costo del pliego: ₳ 2.600

S.N. DE ONCOLOGIA
LICITACION PUBLICA Nº 94/88
Expediente Nº 2020-9867/88-0

OBJETO: Contratar la adq. de Fariutale y otros.

Apertura: 27/9/88, a las 16.00 horas.

Costo del pliego: ₳ 600

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.710 v. 19/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIREC. NAC. DE MATERNIDAD E INFANCIA
LICITACION PUBLICA Nº 96/88
Expediente Nº 2020-11263/88-7

OBJETO: Contratar la adq. de leche en polvo.

Apertura: 28/9/88, a las 15 horas.

Costo de pliego: ₳ 380

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120 4º piso, Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.714 v. 19/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
D.A.M.E.S.
LICITACION PUBLICA Nº 97/88
Expediente Nº 2020-13208/88-3

OBJETO: Contratar la adq. de marcapasos cardíacos y otro.

Apertura: 27/9/88, a las 15 horas.

Costo del pliego: ₳ 1.250

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.715 v. 19/9/88

HOSPITAL NACIONAL DR. "JOSE T. BORDA"
LICITACION PUBLICA Nº 52/88
Expediente Nº 1-2020-4101-000976/88-7

OBJETO: Adquisición de carne vacuna.

Apertura: 26/9/88, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 500

Destino: Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Dr. José T. Borda", Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital Federal T.E. 26-8220.

e. 8/9 Nº 6.723 v. 19/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 22.279/84-Cde. 19.991.

OBJETO: Artículos de librería, con destino al Programa Alimentario Nacional - Compras, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 16 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.

e. 5/9 Nº 6886 v. 14/9/88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 18.943 y 19.082.

OBJETO: Repuestos y cubiertas para automotores, con destino al Programa Alimentario Nacional, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.

e. 5/9 Nº 6887 v. 14/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 74/88
Expediente Nº 251.356/87

OBJETO: Adquisición de un (1) inmueble desocupado, en block, para la Dirección General Impositiva, de una superficie de 10.000 m², con una tolerancia en más o en menos del 20 %.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 14 horas, en División Caja, atención al público por México 220, P. B., Capital.

Radio de ubicación: Delimitado por Avenidas San Juan, Jujuy, Pueyrredón, Libertador, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de Capital Federal.

Alternativa Nº 1: Inmueble de una superficie de 6.500 m², con una tolerancia en más del 23 % y en menos del 20 %, idem, idem.

Alternativa Nº 2: Inmueble de una superficie de 5.000 m² con una tolerancia en más o en menos del 20 %, idem, idem.

Valor del Pliego: ₳ 22.500.

Adquisición del Pliego: El pago se efectuará en División Caja, sita en Av. Paseo Colón 635, 1º piso, Capital, en días hábiles de 12.30 a 17 horas.

Consulta y retiro de la documentación licitaria: En la misma dirección y con atención al público por México 220, P. B., Capital, en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

e. 5/9 Nº 6871 v. 14/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 99-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Impresos.

Apertura: 29 de setiembre de 1988, a las 9 horas.

Valor del Pliego: ₳ 240.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 6/9 Nº 6915 v. 14/9/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 68.

OBJETO: Provisión de Vestimenta de Trabajo.

Apertura: 22-9-1988, a las 10.15 hs.

Valor del Pliego: ₳ 600.

Consultas, retiro de pliego y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 7.012 v. 14/9/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 69.

OBJETO: Provisión de Vestimenta de Personal.

Apertura: 23-9-1988, a las 10.15 hs.

Valor del Pliego: ₳ 600.

Consultas, retiro de pliego y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 7.013 v. 14/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 132

OBJETO: Adquisición de productos medicinales con destino a Droguería y Laboratorio Central.

Apertura: 27-9-88, a las 13.00 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 9/9 Nº 7.014 v. 20/9/88

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 37/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000708/88-0 y agregados.

OBJETO: Adquisición de materiales para las secciones de: Albañilería, Hojalatería, Tornería, Usina, Escobería, y repuestos para automotores.

Apertura: El día 26-9-88, a las 12.00 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (B).

Sistema de Contratación: Decreto Nº 5720/72; 825; 826 y 827/88.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

e. 9/9 Nº 7.017 v. 20/9/88

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
LICITACION PUBLICA Nº 72/88
Expediente Nº 2020-0177000679/88-4

OBJETO: Adq. Películas Radiográficas.

Apertura: 27 de setiembre de 1988, a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9/9 Nº 7.018 v. 20/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA Nº 5135/88

OBJETO: Provisión de diversa papelería (bloques papel borrador, carpetas, fichas, etc.) para el Sector Economato del Departamento Contrataciones y Suministros.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 15.00 horas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y Apertura: En la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 5/9 Nº 6874 v. 14/9/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 444-88-0

OBJETO: Provisión de 90.000 toneladas de tierra laterítica, con destino a Fábricas San Isidro y de coagulante Bernal.

Apertura: La Apertura, que debió tener lugar el 29 de agosto de 1988 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 27 de setiembre próximo a la misma hora.

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de ₳ 3.542.

e. 5/9 Nº 6872 v. 14/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL CUYO
LICITACION PUBLICA Nº 56/88

OBJETO: Adquisición de elementos de calefacción como piezas sueltas para intercalar y/o cambiar en canastos del "Lado Frío", de calentadores de aire rotativos "LJUNGSTROM".

Apertura: 2-10-88, a las 11.30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas: en nuestra Oficina de Compras, sita en Avda. San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza.

e. 12/9 Nº 7.067 v. 16/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 103/88

OBJETO: Adquisición Registrador Pluviográfico con Almacenamiento de Datos de Memoria de Estado Sólido.

Apertura: 28-9-88, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 12/9 Nº 7.068 v. 16/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 105/88

OBJETO: Provisión de Repuestos para Motores Diesel ALLIS CHALMERS-HARVEY-ILLINOIS (USA).

Apertura: 30-9-88, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 12/9 Nº 7.069 v. 16/9/88

Rubro "E" VARIAS

COMANDO BRIGADA INFANTERIA IX
LICITACION PUBLICA Nº 01/88

OBJETO: Por la subasta de dos (2) Calderas a Gas Natural, con sus respectivos caños y accesorios.

Apertura: 30 de Setiembre de 1988 a las 10.00 horas en el Comando IX Brigada Infantería (Sec. Cont. y Fin.), Rivadavia 650, Comodoro Rivadavia (Chubut), C.P. 9000, en presencia de los señores oferentes que concurran al Acto.

Recepción de Sobres: 30 de Setiembre de 1988 hasta las 08.00 hs.

Los pliegos pueden ser consultados y/o retirados en la Oficina del citado Comando, en el horario de atención al público (08.00 hs. a 12.00 hs.).

e. 12/9 Nº 7.084 v. 21/9/88